

UNIVERSIDAD DEL CEMA
Buenos Aires
Argentina

Serie
DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Economía

**SIETE PROPUESTAS PARA CONTINUAR
CAMBIANDO LA REALIDAD EDUCATIVA**

Edgardo Zablotzky

Julio 2019
Nro. 696

www.cema.edu.ar/publicaciones/doc_trabajo.html
UCEMA: Av. Córdoba 374, C1054AAP Buenos Aires, Argentina
ISSN 1668-4575 (impreso), ISSN 1668-4583 (en línea)
Editor: Jorge M. Streb; asistente editorial: Valeria Dowding <jae@cema.edu.ar>

SIETE PROPUESTAS PARA CONTINUAR CAMBIANDO LA REALIDAD EDUCATIVA

EDGARDO ZABLITSKY *

JULIO 2019

ABSTRACT

La Argentina vive una real crisis educativa, carece de sentido negarlo. Este paper presenta siete propuestas las cuales, a mi entender, le permitirían al Gobierno tomar enérgicamente la iniciativa frente a una crisis que, sin duda, ha heredado y es imprescindible que logre revertir. Siete propuestas que no se enfocan solamente en la educación de los niños, sino también de los jóvenes y adultos, muchos de los cuales subsisten gracias a planes sociales. Siete propuestas, algunas muy sencillas de implementar, otras más atrevidas. Creo que en este año electoral vale la pena discutir las.

JEL classification codes: I28 (education, government policy)

Key words: educación, mecenazgo educativo, planes sociales, libertad educativa, educational savings accounts.

* Universidad del CEMA, Av. Córdoba 374, (1054) Buenos Aires, Argentina. Email: eez@ucema.edu.ar. Twitter: @edzablitsky. Web page: www.ucema.edu.ar/u/eez. Los puntos de vista son personales y no representan necesariamente la posición de la Universidad del CEMA.

SIETE PROPUESTAS PARA CONTINUAR CAMBIANDO LA REALIDAD EDUCATIVA

EDGARDO ZABLITSKY

JULIO 2019

A Modo de Introducción

Había una vez un país en el cual los padres trataban con respeto a las señoritas de guardapolvo blanco, en las cuales depositaban la esperanza de un futuro mejor para sus hijos. Un país donde el sueño de “mi hijo el doctor” podía hacerse realidad. Un país en el cual un presidente, después de terminar su mandato, ocupó el cargo de Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy la opresiva realidad ha eliminado del imaginario colectivo aquel sueño de “mi hijo el doctor”; peor aún, lo ha reemplazado para muchos compatriotas por la peor de las pesadillas: mi padre el doctor. Sin capital humano, en la globalizada sociedad del conocimiento en la que a nuestros chicos y jóvenes les tocará vivir, ¿qué posibilidades tienen para desarrollarse, progresar y alcanzar la movilidad social que alguna vez fue sinónimo de la Argentina? Definitivamente muy pocas.

¿Qué fue de aquel país? ¿Cómo llegamos a esto? El 19 de octubre de 2011 el, por entonces, ministro de Educación Alberto Sileoni señaló que “hay miles de alumnos y educadores que prueban que la educación pública argentina está viva y en movimiento”. El 11 de septiembre de 2012, el ex ministro expresó que “un buen educador es un militante que está comprometido con su trabajo”. Un año después twiteo: “No decimos que estamos en el paraíso, pero hemos reconstruido el sistema educativo y estamos construyendo un país distinto” y el 28 de abril de 2014 manifestó que “en estos diez años hemos dictado una gran cantidad de leyes que han mejorado el sistema educativo”. Como ilustración creo que es más que suficiente.

La Argentina vive una real crisis educativa, sería necio el negarlo. Este paper presenta siete propuestas (su orden es por conveniencia del relato y no representa una escala de relevancia) las cuales, a mi entender, le permitirían al Gobierno tomar energicamente la iniciativa frente a una crisis que, sin duda, ha heredado y resulta imprescindible que logre revertir. Siete propuestas que no se enfocan solamente en la

educación de los niños, sino también de los jóvenes y adultos, muchos de los cuales subsisten gracias a planes sociales.

Imaginemos un país donde los niños y jóvenes puedan concurrir al colegio a diario, y acceder a educación de excelencia independientemente de su cuna. Un país donde millones de beneficiarios de planes sociales sean inducidos a incrementar su capital humano, facilitando de esta forma su reinserción en la sociedad productiva. No es una fantasía, es una posibilidad concreta y no dudo que la mayor parte de la sociedad lo apoyaría.

Primera propuesta: Modificar el artículo 97, de la Ley 26.206, de Educación Nacional.

“El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia”¹.

El viernes 1 de marzo de 2019 el presidente Mauricio Macri, en su discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso se refirió explícitamente a un único tema educativo: “el año pasado les pedí, e insistiré este año enviando un proyecto de Ley, [para] que modifiquemos un artículo de la Ley Nacional de Educación, aquel que no nos permite informar globalmente, totalmente, sobre las evaluaciones de calidad de las pruebas que hacen nuestros hijos. Los padres merecen saber la verdad de la calidad de educación que reciben los chicos para poder actuar e involucrarse, y asegurarse de que sus hijos, el día de mañana, accedan a un buen trabajo”.

Recordemos el hecho al cual se refiere. El 1 de marzo de 2018 el presidente había hecho público, en su discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias de ese entonces, el deseo del Gobierno de que el poder legislativo considerase la modificación del artículo 97 de la ley 26.206 de Educación Nacional, sancionada en diciembre de 2006. En palabras del Presidente, “para poder involucrarnos, [los padres] tenemos que poder saber cómo le está yendo a la escuela donde van nuestros hijos. Hoy está prohibido por ley que se publiquen los resultados por escuela y eso no tiene sentido. Les pido que este

¹ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

año legislativo avancemos para cambiar esta norma. La única manera de mejorar es partir de la verdad, de un diagnóstico verdadero, transparente, público, a disposición de todos”.

Es claro que la iniciativa quedó en el olvido frente al complicado año económico que nos tocó vivir. Una vez más lo importante fue desplazado por lo urgente, pero el hecho que la intención haya sido revivida es motivo de optimismo.

Es imprescindible, tal como lo solicitó el presidente Macri al Congreso los dos últimos años, modificar el artículo 97 de la ley 26.206, que prohíbe la difusión de los resultados por escuela. Su modificación despertaría a los padres y le daría al Gobierno el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

Al fin y al cabo, ¿quién puede tener más derechos que los padres a conocer el nivel educativo de las instituciones a las que concurren sus hijos? Hoy los padres son invitados de piedra de un conflicto cargado de intereses políticos, que afecta significativamente el futuro de sus hijos y agiganta la desigualdad de oportunidades contra la cual el Gobierno desea luchar.

Al impedir la publicidad de los resultados de cada colegio lo que se está haciendo es sustraer del debate público el elemento de juicio principal para saber si el actual sistema educativo satisface la principal inquietud de cualquier padre: que sus hijos aprendan en el colegio al cual concurren. Por supuesto, también priva de información valiosa a la hora de decidir a qué escuela enviar a sus hijos a aquellos padres para quienes sus posibilidades económicas no convierten a la educación pública en la única alternativa factible, transformando a la misma en un virtual monopolio, con todos los costos que ello implica.

No es posible llevar a cabo una revolución educativa sin el apoyo y la participación activa de los padres. Pero, ¿cómo habrían de colaborar si desconocen la realidad que afecta a sus hijos? En palabras de Alieto Guadagni: “Argentina es el único país que conozco que prohíbe por ley difundir los resultados escuela por escuela. Esto no ocurre ni en México, Colombia, Chile o Brasil. Cualquier padre de familia tiene derecho a saber cómo está el colegio donde están sus chicos”². Debo confesar que suscribo una por una sus palabras.

²<http://www.lanacion.com.ar/1948214-alieto-guadagni-durante-el-gobierno-anterior-se-hicieron-3-examenes-iguales-a-aprender>

Restringir el acceso a los resultados de evaluaciones educativas obliga a creer ciegamente en la capacidad y la buena fe de aquellos encargados, circunstancialmente, de dirigir la política del sector. ¿No es esto más costoso que la posibilidad de cualquier estigmatización? Nuestra realidad educativa es prueba fehaciente de ello.

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. La educación de nuestros niños es lo que está en juego y, de no enfrentarnos a los sindicatos docentes que se oponen a cualquier cambio del *statu quo*, la batalla está perdida antes de comenzarla.

El hacer público el resultado de las evaluaciones a nivel escuela despertaría a los padres, les haría ver la verdad, los indignaría y los haría reaccionar. Muchos padres tienen en su imaginario la fantasía que la educación argentina se encuentra en crisis, pero que la educación que reciben sus hijos en el colegio al cual concurren es adecuada. Su indignación le daría al Gobierno el apoyo con el cual sería posible llevar a cabo una verdadera revolución educativa.

El presidente Mauricio Macri ha dado un paso de relevancia. La modificación del artículo 97 de la Ley de Educación Nacional generaría las condiciones ideales para lanzar una verdadera revolución educativa, pues serían los mismos padres quienes la demanden.

Es por ello que la revolución educativa debe comenzar en el Congreso no en las aulas. Las evaluaciones son la llave del reino, pero los resultados a nivel de escuela deben ser de conocimiento público. Modificar el artículo 97 de la Ley 26.006 es imprescindible. Ojalá nuestros representantes en el Congreso también lo entiendan así.

Segunda propuesta: Declarar a educación como un servicio público esencial.

Los años pasan y nada cambia. El miércoles 6 de marzo deberían haber comenzado las clases en todas las escuelas de la República Argentina. Pero algo tan normal y hasta trivial se ha transformado en crónica de una muerte anunciada. ¿Acaso alguien dudaba que en muchas provincias las clases no habrían de comenzar? ¿Acaso alguien se imaginaba que en la provincia de Buenos Aires los líderes sindicales considerarían oportuno permitir que los chicos que iniciaban su escolaridad pudiesen concurrir a la escuela acompañados por sus padres ese inolvidable primer día de clases? Muchos chicos hoy, como en varios años pasados, no lo habrán de recordar, sencillamente porque les han robado la oportunidad de experimentarlo.

Imaginemos a dos jóvenes que concluyeron en 2018 su educación secundaria en la provincia de Buenos Aires. Imaginemos también que uno de ellos concurrió a una escuela pública y el otro a una escuela privada. ¿Podemos afirmar que estarán igualmente calificados para ingresar a una universidad o insertarse en el mundo laboral? La respuesta objetiva es no. El joven que ingresó en 2013 a una escuela pública habrá perdido, durante los seis años de su escolaridad, 87,5 días de clase a causa de paros docentes, de los cuales 25,5 corresponden al último ciclo lectivo. ¡Un nuevo y triste record!^{3 4}

¿Cómo no sentir vergüenza por aquellos más de 100 días de paro en la provincia de Santa Cruz? ¿Quién puede pensar que los días perdidos se recuperaron? ¿Quién puede imaginarse que un niño que concurre a clases un día sí y otro no, en medio de un clima enrarecido, puede aprender algo? Por supuesto, los niños de familias humildes son los más perjudicados, hablar de igualdad de oportunidades frente a esta realidad carece de cualquier entidad.

La evidencia de nuestro país demuestra con contundencia que el hecho que los niños estén en el aula no es garantía de que accedan a educación de excelencia. Si ni siquiera tienen clases, no hay posibilidad alguna de ello. ¿Cómo lograr algo aparentemente tan elemental como que los niños puedan concurrir a la escuela? ¿Cómo enfrentar con éxito a sindicatos docentes que apelan al paro indiscriminadamente, sin importarles violar el derecho a la educación de los niños de nuestra patria? Encontrar una respuesta a este interrogante precede a cualquier discusión de fondo en cuanto a cómo mejorar la educación que los chicos reciben dentro de un aula.

La Constitución Nacional reconoce el derecho a la educación. Implícitamente, por ejemplo, en el artículo 14 al establecer que todos los habitantes de la Nación gozan de los derechos a enseñar y aprender. Explícitamente, en su artículo 75, inciso 22, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 28 asume el derecho del niño a la educación⁵. ¿Quién puede afirmar que en la Argentina hoy se respeta el artículo 28 de la Convención, en cuanto a que el derecho a la educación debe poder ser ejercido en condiciones de igualdad de oportunidades?

³ <https://www.lanacion.com.ar/2182766-preocupan-a-los-padres-los-dias-perdidos-por-los-paros-docentes>

⁴ <https://www.lanacion.com.ar/2182368-nuevo-paro-y-otro-record-en-escuelas-bonaerenses-habra-26-dias-sin-clases>

⁵ http://www.herramientasparticipacion.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=263&catid=98&Itemid=276

A diferencia de los sindicatos docentes, los niños y jóvenes no pueden tomar medidas de fuerza para defender sus derechos. Para peor, muchos padres han dejado de prestar atención al nivel de los servicios educativos provistos por las escuelas conforme las mismas se fueron burocratizando y los padres tuvieron cada vez un rol menor. No hay duda que, en una alta proporción, están tan aletargados que no perciben el daño que están sufriendo sus hijos al no recibir una adecuada educación. De lo contrario, ¿cómo es posible que en un país en el cual las manifestaciones son cosas de todos los días, nunca hayamos asistido a una marcha por la educación de nuestros niños en un marco de real igualdad de oportunidades?

Por ello, es imprescindible preguntarnos: ¿cómo enfrentar la vergonzosa inequidad entre los niños y jóvenes que pueden concurrir a una escuela privada y aquellos para quienes, en virtud de la realidad económica de sus familias, la educación pública constituye la única alternativa? Es necesario que, más allá de los justos reclamos docentes, los líderes sindicales no puedan volver a utilizar a nuestros niños de rehenes. ¿Cómo lograrlo?

Dado el nivel de barbarie al que escaló el conflicto docente en la provincia de Buenos Aires en 2018, definir la educación como un servicio público esencial, y de tal forma reglamentar el derecho de huelga en la actividad, es la única forma de defender el derecho a la educación de quienes menos tienen y, por ende, más necesitan.

Los sindicatos docentes obviamente rechazan esta posibilidad, fundándose en los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a los que la Argentina adhirió y que tienen rango constitucional. Al respecto, el Comité de Libertad Sindical de la OIT ha establecido que la educación no es un servicio esencial dado que su interrupción no pondría en peligro la vida, la seguridad o la salud de la población.

¿Es dicha interpretación correcta? A mi entender no. La vida de muchos jóvenes que han ingresado al secundario en 2013, y que lo han transitado dentro de un sistema en los cuales son virtuales rehenes, ha sido irremediamente afectada, aunque deseemos no admitirlo. Por ello, los paros docentes sí involucran un riesgo de vida para nuestros jóvenes, su vida adulta sería radicalmente distinta de haber podido cursar, en igualdad de condiciones, la escolaridad que el Estado tiene la obligación de garantizar.

Dos derechos en pugna, el derecho de huelga y el derecho a la educación. Por ello es lícito preguntarnos si acaso el derecho de huelga es más importante que el derecho a la educación.

Veamos evidencia en contrario. En mayo de 2018 tuve la oportunidad de visitar Alemania invitado por la Fundación Friedrich Naumann. Su realidad educativa no puede contrastar más con la que sufre nuestro país. Como muestra sirve un botón. El 12 de junio de 2018, en un fallo que había generado expectativa, el Tribunal Constitucional de Alemania desestimó el recurso presentado por cuatro maestros que participaron en protestas durante su horario de trabajo y paros docentes, los cuales posteriormente recibieron por ello una sanción disciplinaria. El veredicto se fundamentó en que el derecho a la libertad de asociación está limitado para policías, bomberos, y también maestros^{6 7 8 9}.

Si no deseamos remitirnos a la realidad de un país del primer mundo como lo es Alemania, podemos recordar la experiencia de Ecuador.

Rafael Correa ha sido un presidente con quien no puedo sentirme más distante, pero en el terreno educativo es digno del mayor de los elogios pues ha llevado a cabo una reforma en Ecuador que no puede dejar de ser resaltada. El resultado de la misma constituye un importante legado, más allá de cualquier juicio de valor que podamos tener sobre el resto de su política de gobierno¹⁰.

Correa, quien siempre ha sido tildado de progresista y alineado a ideas de izquierda, encontró una fuerte resistencia por parte de los sindicatos docentes. ¿Cómo la enfrentó? ¿Cuál ha sido su bala de plata?

En 2008, Ecuador reformó su Constitución Nacional incorporando a la educación como servicio público, prohibiendo por ende su paralización. La nueva Constitución, en su capítulo 4, sección segunda, artículo 35, inciso 10, señala: “Se reconoce y garantiza el derecho de los trabajadores a la huelga y el de los empleadores al paro, de conformidad con la ley. Se prohíbe la paralización, a cualquier título, de los servicios públicos, en especial los de salud, educación, justicia y seguridad social; energía eléctrica, agua potable y alcantarillado; procesamiento, transporte y distribución de

⁶ <https://www.ambito.com/contraste-empleados-publicos-alemanes-derecho-huelga-n4024406>

⁷ https://www.abc.es/sociedad/abci-profesores-alemanes-no-tienen-derecho-huelga-201806121420_noticia.html

⁸ <https://www.europapress.es/internacional/noticia-justicia-alemana-prohibe-hacer-huelga-profesores-policias-bomberos-20180612141017.html>

⁹ <https://acton.org/publications/transatlantic/2018/06/13/how-germany-handles-teacher-strikes>

¹⁰ <https://www.lanacion.com.ar/1682829-la-revolucion-educativa-de-correa>

combustibles; transportación pública, telecomunicaciones. La ley establecerá las sanciones pertinentes”¹¹.

Retornemos a nuestra realidad. En abril de 2017, Guillermo Castello, diputado provincial de Cambiemos en la provincia de Buenos Aires, propuso establecer la educación como un servicio público esencial: “Existe la posibilidad de declarar mediante una ley a la educación como un servicio público esencial, donde no se pueda hacer paro, donde los docentes tengan que estar frente al aula”¹². En declaraciones radiales, Castello señaló que “en el proyecto decimos que entre nosotros debe privilegiarse el derecho a la educación de los chicos, sobre todo al primario. Establecemos que no se pueda parar la escuela, que se aseguren los 180 días de clases”. Castello remarcó: “se trata de un proyecto que necesita ser consensuado tanto dentro de mi bloque como con el resto de los diputados”.

Si bien en un año electoral no parece ser el momento propicio para alcanzar este tipo de acuerdo, lograr acordar una ley de estas características sería un primer paso de relevancia en pos de convertir la educación en una política de Estado, no de un gobierno específico.

Es por ello que es de fundamental importancia recordar que, en 2014, al enfrentar la administración del gobernador Daniel Scioli una secuencia de paros similares, el vicegobernador Gabriel Mariotto planteó la misma idea. En sus propias palabras, de aquel texto que elaboró en ese entonces: “La educación, y en especial la pública, es un servicio esencial en las sociedades democráticas porque permite la igualdad de oportunidades, favorece la cohesión social y es la base del progreso económico que da lugar al estado del bienestar. Por ello debe declararse a la educación un servicio público esencial y reglamentar el ejercicio a huelga en dicho sector”¹³.

Mariotto enfatizó que “sin educación los niños no se forman, ni aprenden, ni se desarrollan como ciudadanos. Es por ello que, en su condición de derecho humano esencial, es también un servicio público esencial. Y por lo tanto su suspensión, aún en virtud de legítimos reclamos de los docentes, es en sí misma una vulneración al mismo

¹¹ <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/titulo03b.html>

¹² <https://www.lanoticial.com/noticia/como-en-ecuador-el-macrismo-quiere-declarar-servicio-publico-esencial-la-educacion-91141.html>

¹³ <https://www.lanacion.com.ar/1671789-gabriel-mariotto-reitero-su-propuesta-de-declarar-a-la-educacion-como-un-servicio-publico-esencial>

derecho que el reclamo dice custodiar”. Más aún, fundamentó explícitamente su propuesta en la política del presidente de Ecuador, Rafael Correa.

Los chicos a los que hoy se priva de educación serán los desempleados de mañana. Es imprescindible que la sociedad tome consciencia de ello. De aquí a 15 años muchos de estos chicos probablemente subsistan en base a planes sociales, en una sociedad de clases en la que una élite educada mantiene a una clase permanente de desempleados. ¿No es ello acaso un riesgo de vida? ¿No se está destruyendo su futuro? Es claro que sí y, por ende, la educación debe ser declarada un servicio público esencial, regulándose el derecho de huelga en la actividad y defendiendo el derecho a la educación de los chicos que en marzo pasado no tuvieron su primer día de clases.

Es claro que esta no es la única forma de defender el derecho a la educación de aquellos niños de familias económicamente desfavorecidas. Las próximas dos propuestas son ejemplo de ello.

Tercera propuesta: Replicar en la Argentina los artículos 269 y 270 de la Ley 18.834/2011 de la legislación uruguaya.

“Artículo 269°.- Sustitúyese el artículo 78° del Título 4 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, por el siguiente:

Artículo 78°- Donaciones especiales. Beneficio.- Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente, gozarán del siguiente beneficio: - El 75% (setenta y cinco por ciento) del total de las sumas entregadas convertidas a unidades indexadas a la cotización del día anterior a la entrega efectiva de las mismas, se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El organismo beneficiario expedirá recibos que serán canjeables por certificados de crédito de la Dirección General Impositiva, en las condiciones que establezca la reglamentación. - El 25% (veinticinco por ciento) restante podrá ser imputado a todos los efectos fiscales como gasto de la empresa. El Poder Ejecutivo podrá establecer topes a los montos totales destinados a la ejecución de proyectos por este régimen. También podrá fijar topes individuales para cada entidad beneficiaria o grupo de entidades de similar naturaleza, así como por donante. Las entidades que reciban subsidios o subvenciones del Presupuesto Nacional, deberán optar entre

percibir el subsidio o subvención o ampararse en el beneficio previsto en la presente norma. En caso que se opte por el beneficio de la presente norma, los subsidios o subvenciones a cuya percepción se renuncia, serán asignados a la Asociación Nacional para el Niño Lisiado Escuela Franklin Delano Roosevelt”.

Artículo 270°.- Sustitúyese el artículo 79° del Título 4 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, por el artículo 1° de la Ley N° 18.628, de 10 de diciembre de 2009, y por los artículos 787°, 788° y 789° de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, por el siguiente:

ARTÍCULO 79°- Donaciones especiales. Entidades.- Se encuentran comprendidas en el beneficio establecido por el artículo precedente, las donaciones destinadas a:

- 1) Educación primaria, secundaria y técnico profesional: A) Establecimientos públicos de educación primaria, de educación secundaria, de educación técnico profesional y de formación docente, Consejos de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional y los servicios que integren el Consejo de Educación Inicial y Primaria, equipos técnicos universitarios interdisciplinarios, que funcionen en el marco de proyectos dirigidos a mejorar la calidad educativa, previamente estudiados y aprobados por las autoridades pertinentes. La Administración Nacional de Educación Pública informará respecto de la conveniencia y distribución de los proyectos que se financien con las donaciones incluidas en el presente literal. B) Instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria, secundaria, técnico- profesional, debidamente habilitadas y que atiendan efectivamente a las poblaciones más carenciadas.*
- 2) Educación terciaria e investigación: A) La Universidad de la República y las fundaciones instituidas por la misma. B) Universidad Católica del Uruguay. C) Universidad de Montevideo. D) Universidad ORT Uruguay. E) Universidad de la Empresa. F) Instituto Universitario CLAEH. G) El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable y la Fundación de Apoyo a Instituto Clemente Estable. H) Fundación Instituto Pasteur. I) Instituto Antártico Uruguayo.*
- 3) Salud: La construcción de locales o adquisición de útiles, instrumentos y equipos que tiendan a mejorar los servicios de las entidades con personería jurídica dedicadas a la atención de personas en el campo de la salud mental, que hayan tenido una actividad mínima de cinco años ininterrumpidos a la fecha de recibir donación. La Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica “Doctor Bernardo Etchepare” y “Doctor Santín Carlos Rossi”. La Fundación Teletón*

Uruguay para la rehabilitación pediátrica. D) La Fundación Peluffo Giguens de apoyo al niño con cáncer. E) La Fundación Álvarez - Caldeyro Barcia. F) La Fundación Porsaleu. G) La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. H) La Asociación Nacional para el Niño Lisiado Escuela Franklin Delano Roosevelt. El Ministerio de Salud Pública informará respecto de la conveniencia de los proyectos que se financien con las donaciones a estas instituciones. 4) Apoyo a la niñez y la adolescencia: A) El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. B) La Fundación Niños con Alas. C) Aldeas Infantiles S.O.S. D) Asociación Civil Gurises Unidos. Los proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo con lo establecido por el artículo 239 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005, se seguirán rigiendo por dicha ley y sus modificativas”¹⁴.

Para Albert Einstein la definición de locura consistía en hacer siempre lo mismo y esperar resultados distintos. ¿Qué cambiar? No hace falta mirar lejos, con cruzar el Río de la Plata alcanza. El caso de las escuelas privadas y gratuitas del Uruguay, las cuales se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben subvención alguna del Estado y brindan educación secundaria a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, alcanzando remarcables rendimientos académicos, constituye un buen ejemplo¹⁵.

A modo de ilustración, veamos la historia de las primeras de dichas escuelas: el liceo Jubilar Juan Pablo II¹⁶ ¹⁷ y el Liceo Impulso¹⁸, ubicados en el barrio de Casavalle, uno de los más pobres de Montevideo. Ambos colegios son privados y gratuitos, religioso el liceo Jubilar, laico el liceo Impulso, alcanzado niveles de eficacia que superan a los del sector público.

El liceo Jubilar obtuvo notoriedad el domingo 17 de marzo de 2013 cuando el Papa Francisco, a cuatro días de haber sido elegido y poco antes de celebrar su primer Angelus en la Plaza de San Pedro, reconoció su trabajo y elogió a su fundador, el sacerdote jesuita Gonzalo Aemilius. “Quiero agradecerle su trabajo”, dijo Francisco abrazando al sacerdote frente al altar de la repleta Iglesia de Santa Ana y agregó:

¹⁴ <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/agxppdwn?6,4,167,O,S,0,15898%3BS%3B1%3B877>

¹⁵ <https://www.elobservador.com.uy/nota/un-modelo-cuestionado-que-da-resultados--2016529500>

¹⁶ <http://www.liceojubilar.edu.uy/>

¹⁷ <http://www.elobservador.com.uy/el-jubilar-y-el-plan-ceibal-los-proyectos-educativos-innovadores-nivel-mundial-n862380>

¹⁸ <http://impulso.org.uy/>

“Quiero hacerles conocer un sacerdote que ha venido de lejos. Que desde hace mucho tiempo trabaja con los niños de la calle, con los drogadictos. Para ellos ha hecho una escuela, ha hecho tantas cosas para hacer conocer a Jesús. Todos estos niños de la calle hoy trabajan, con estudio, y tienen capacidad de trabajo”¹⁹.

El Liceo se financia con recursos provenientes de empresas y personas que apadrinan el proyecto. El diario el País de Montevideo señala que “uno de sus primeros aportantes fue el Papa Francisco, cuando era cardenal y arzobispo de Buenos Aires”.

El 13 de Junio de 2013 el, por entonces, presidente José Mujica defendió el proyecto afirmando que: “a mí me dicen una y otra vez que el liceo Jubilar es una cosa bárbara y yo también lo veo así”²⁰.

Por su parte, el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES), un prestigioso centro de investigaciones del Uruguay, estimó que si la experiencia del Jubilar se replicara la delincuencia juvenil se abatiría en un 40%. Justamente su Director, Ernesto Talvi, junto a un grupo de cinco amigos crearon en 2011 la Fundación Impulso, la cual dio origen al liceo del mismo nombre.

Al respecto, señala la edición uruguaya del Observador de la Unesco del viernes 3 de mayo de 2013: “La aplicación a la educación pública de la exitosa experiencia del liceo Jubilar ha sido descartada por algunos sectores políticos con el argumento de que la enseñanza religiosa viola la laicidad oficial. Este pretexto se ha esfumado con la creación del liceo Impulso. En varios aspectos estas instituciones marcan el camino para mejorar la enseñanza secundaria. Han introducido en el país un sistema eficiente de liceos privados pero gratuitos para educar jóvenes de zonas conflictivas de la ciudad”²¹.

La Fundación Impulso nace con el fin de crear una escuela secundaria laica, gratuita y de gestión privada, en un barrio extremadamente pobre, con la convicción que es posible eliminar la brecha de aprendizaje entre sus alumnos y los de las mejores escuelas públicas y privadas del país.

Con dicho fin importaría al Uruguay las ideas de uno de los grandes pedagogos de nuestro tiempo, Geoffrey Canada²², quien diseñó un sistema que logró generar

¹⁹ <http://historico.elpais.com.uy/130318/pnacio-703317/nacional/el-papa-elogio-trabajo-del-liceo-jubilar/>

²⁰ <http://www.elpais.com.uy/informacion/sindicato-secundaria-fustiga-liceo-jubilar.html>

²¹ http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/BPI/EPA/images/media_services/Director-General/El-Observador-Uruguay-3May2013.pdf

²² <http://www.topeducationdegrees.org/30-most-innovative-people-in-education-alive-today/>

educación de excelencia en los barrios más pobres de las grandes ciudades norteamericanas.

Todo comenzó en 2004 en una escuela charter (las cuales reciben financiamiento público pero funcionan independientemente) en Harlem, gestionada por Canada²³. Michael Bloomberg, por entonces Alcalde de Nueva York, entusiasmado por sus resultados decidió utilizar recursos de la ciudad para realizar una prueba piloto del sistema en otros colegios de Harlem y luego en el muy pobre barrio latino.

Como relata Ernesto Talvi en una nota publicada en el semanario de Montevideo *Voces*, el 4 de septiembre de 2015: “Arrancaron con chicos que vienen de familias destruidas, con hogares monoparentales, de guetos (en Harlem) donde hay drogadicción y delito. Y en tres años lograron resultados”. Talvi subrayó que “el modelo de gestión no es sólo pedagógico, sino (...) un proyecto de contención, de decirles a estos chicos que sus vidas importan y mucho”²⁴.

Con el paso del tiempo, Bloomberg generalizó la experiencia, la cual se denominó Promise Academy²⁵. En 2008, el por entonces Senador Barack Obama anunció su propuesta para replicarlo en 20 ciudades de Estados Unidos. A partir de 2010, la administración de Obama destinó más de U\$S 60 millones a instrumentarlo en Los Angeles, Boston y Washington.

Entre otras diferencias, estas escuelas dictan una hora más de clase por día, y un mes y medio más de clase durante el verano, que las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York. La admisión es por una lotería, pues la demanda excede con creces las posibilidades.

W. Dobbie y R. Fryer, investigadores de la Universidad de Harvard, reportan en un estudio publicado en 2011 por la American Economic Association que “el programa es uno de los experimentos sociales más ambiciosos de nuestro tiempo para aliviar la pobreza”; agregan que “el efecto en la escuela secundaria ha sido lo suficientemente grande para cerrar la brecha racial en rendimiento académico en matemáticas y reducirlo significativamente en lengua” y concluyen que “la evidencia sugiere que

²³ <http://harvardpolitics.com/united-states/promise-harlem-children-zone/>

²⁴ <http://www.voces.com.uy/entrevistas-1/ernestotalvieconomistanohayunpaisenelmundoquetengaunaeducacionbuenasinunsistemapublicodealtacalidad>

²⁵ <http://www.hczpromise.org/>

escuelas de calidad son suficientes para aumentar significativamente el rendimiento académico entre los pobres”²⁶.

En setiembre de 2012 el liceo Impulso realizó la convocatoria a los alumnos próximos a graduarse de las más de 25 escuelas primarias del barrio de Casavalle. La recepción fue notable, de una población potencial de 1200 niños se preinscribieron 377. La mayoría tenía problemas en lectura y escritura, y desconocían muchas operaciones matemáticas. El 85% de los ingresantes era incapaz de aplicar las tablas. Los 100 cupos fueron asignados por sorteo ante escribano público, no hubo prueba previa alguna.

La escuela comenzó a funcionar en marzo de 2013. Al término del primer semestre 92 niños aprobaron la evaluación de inglés, a pesar que a principios de año sólo 9 tenían algún conocimiento del idioma y tan sólo 3 reprobaron la prueba de cálculo, cuando a principios de año 38 habían fracasado²⁷. Para fin de año la deserción había sido nula, al igual que la repetición; 25 alumnos rindieron exámenes internacionales de inglés y 4 grupos de estudiantes obtuvieron los puestos 5, 6, 7 y 8 entre las 350 escuelas que participaron en el mes de las matemáticas y una alumna obtuvo el tercer puesto en el concurso individual.

El horario de clase es extenso, lunes a viernes de 8.00 a 18.00 y los sábados de 9.00 a 13.00. En octubre de 2013, el por entonces director Fabrizio Patrìtti, anunció que se dictarían clases durante parte del verano: “Los chicos van a tener casi un mes y medio de vacaciones que entendemos es lo adecuado” y agregó “sabemos que hay una situación de mucha calle y que hay un liceo abierto para poder trabajar las problemáticas”²⁸.

Es claro que las exigencias son altas, en el Liceo Impulso no existen excusas para no aprender. Sin embargo 530 niños, sobre una población potencial de 1.215, se postularon para integrar la segunda promoción que dio comienzo en 2014. En palabras de autoridades del liceo: “530 chicos que quieren estudiar 10 horas de lunes a viernes y 6 horas los sábados; 530 chicos que saben que no pueden faltar (salvo enfermedad); 530 chicos que quieren salir de la calle”²⁹.

²⁶ <https://www.aeaweb.org/articles.php?doi=10.1257/app.3.3.158>

²⁷ <http://eldiario.com.uy/2013/08/28/liceo-impulso-de-casavalle-tuvo-excelentes-resultados-en-el-primers- semestre-de-2013>

²⁸ <http://www.elobservador.com.uy/noticia/263982/los-alumnos-del-liceo-impulso-tendran-clases-en-verano/>

²⁹ <http://eldiario.com.uy/2013/10/26/liceo-impulso-cerro-el-periodo-de-inscripciones-con-mas-de-530-anotados/>

En diciembre de 2014, en su mensaje para Navidad, el Cardenal Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo, expresó que las experiencias de liceos gratuitos de gestión privada “demuestran que si se quiere se puede” y resaltó que “multiplicando los Jubilares en Uruguay se estaría dando una respuesta educativa seria, responsable, que permitirá que los jóvenes se desarrollen en la educación”.

El 23 de febrero de 2015 el principal diario de Montevideo, el País, publicó una nota en la cual señaló que en el Liceo Impulso repitieron en el ciclo básico sólo el 2,5 % de los alumnos en 2014. En otro Liceo del mismo barrio, Jubilar, la repetición alcanzó el 6%. A modo de comparación, en el liceo público número 73 de Casavalle repitieron el 42,58 % de los alumnos³⁰.

En abril de 2015 el Cardenal Sturla salió al cruce de las declaraciones del Sindicato docente contra este tipo de liceos, señalando que “si ponemos al chico en el centro hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos porque si no caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y por tanto lo que eso trae aparejado: la droga, la esquina, la cerveza”³¹.

Más aún, en defensa de la legislación que incentiva el financiamiento privado de este tipo de liceos, el Cardenal Sturla, en una entrevista televisiva del 3 de junio de 2015, fue todavía más incisivo preguntándose dónde mandarían los políticos a estudiar a sus hijos; cuando el periodista le contestó que “seguro a centros privados”, el Cardenal replicó: “si fuera así ¿por qué no le dan a los pobres lo que le dan ellos a sus hijos?”³²

En agosto de 2017, Ana Balsa, investigadora de la Universidad de Montevideo, describió en una entrevista los resultados de un trabajo que comenzó en 2009 en el liceo Jubilar, tomándose como grupo de comparación a los jóvenes que no salieron sorteados para ingresar a escuela, dado el exceso de demanda: “La repetición cae a lo largo de toda la educación media. En primer año la repetición es diez veces mayor para los que no salieron sorteados que para los que van a estos liceos, 20% vs. 2%”. Respecto al egreso señaló que la asistencia a liceos como Jubilar “aumenta la probabilidad de graduarse. La tasa de graduación es del 30%, casi cuatro veces superior a la de los no sorteados, que es de 8%”.

³⁰ <https://parlamento.gub.uy/noticiasyevenos/noticias/node/85801>

³¹ <http://www.elpais.com.uy/informacion/sturla-fenapes-jubilar-errando.html>

³² <http://www.elobservador.com.uy/daniel-sturla-los-politicos-por-que-no-le-dan-los-pobres-lo-que-le-dan-ellos-sus-hijos-n657453>

Estos resultados son consistentes con los reportados por la autora y Alejandro Cid en trabajos previos (2011, 2014 y 2016)^{33 34 35}.

¿Por qué no considerar para nuestro país una ley de beneficios fiscales similar a la vigente en el país hermano, la cual facilita al financiamiento de escuelas como los liceos Jubilar e Impulso?³⁶ La misma establece: Artículo 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. Instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: El 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa. Las entidades que reciban subsidios del Presupuesto Nacional deberán optar entre percibir el subsidio o ampararse en el beneficio previsto en la presente norma”.

Es decir que, por cada 100 pesos que donan, las empresas perciben un costo real de 18,75, dado que el 75% lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de la renta.

Una legislación como la uruguaya permitiría demostrar que es factible incrementar la exigencia y el rendimiento académico, aún en contextos sociales claramente desfavorables.

El liceo Jubilar y el liceo Impulso son un claro ejemplo de ello, un modelo que crece en el Uruguay y demuestra la posibilidad de alcanzar excelentes resultados educativos en medio de la pobreza extrema. Es hora de instrumentar incentivos fiscales similares a los del país vecino. Probablemente, generar las condiciones adecuadas para el financiamiento privado de esta clase de instituciones incrementaría las oportunidades de aquellos niños de familias más desfavorecidas mucho más que los planes sociales que se vienen aplicando.

³³ http://www.um.edu.uy/docs/impacto_liceojubilar.pdf

³⁴ http://www.um.edu.uy/docs/working_paper_um_cee_2014_02.pdf

³⁵ <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/volume19/balsa.pdf>

³⁶ <http://www.elpais.com.uy/informacion/empresas-uruguayas-donaron-millones-dolares.html>

Cuarta propuesta: Establecer un sistema de cuentas de ahorro para la educación.

En los últimos años, muchas familias han optado por enviar sus hijos a escuelas privadas, a pesar de la existencia de la educación pública gratuita. Sin duda, una de las razones de ello lo constituye el accionar de los líderes sindicales, quienes toman a los niños de virtuales rehenes frente a la discusión paritaria. La evidencia del año pasado en la Provincia de Buenos Aires o de los más de 100 días sin clases en Santa Cruz, en 2017, me eximen de mayores comentarios; aún en barrios muy humildes numerosas familias realizan importantes esfuerzos económicos para que sus hijos cursen su escolaridad en escuelas de gestión privada.

En los últimos años publiqué en diferentes medios una propuesta en apoyo de estas familias que cambiaría radicalmente su realidad. La misma consiste en una sencilla cuenta de ahorro para gastos educativos, la cual las protegería del irresponsable accionar de los sindicatos docentes, quienes lucran del poder monopólico de la escuela pública para aquellas familias cuya realidad económica les impide considerar otras posibilidades.

No hace falta reinventar la rueda, esta propuesta es una realidad en otras latitudes. En Estados Unidos las denominadas cuentas de ahorro para la educación (ESAs) permiten a los padres que optan por retirar a sus hijos de escuelas públicas recibir un porcentaje de lo que el Estado habría gastado en su educación y, con ello, costear, por ejemplo, un colegio privado, ya sea religioso o laico.

Arizona se convirtió en abril de 2017 en el segundo estado, después de Nevada, en establecerlas^{37 38 39 40}. En realidad Arizona es el primero donde la idea se ha puesto en práctica al sortear las barreras legales al respecto (ESAs fueron declaradas constitucionales por la Corte Suprema de Arizona en 2014). Las cuentas promedian U\$S 5,600, lo cual es suficiente para cubrir la matrícula en la mitad de las escuelas privadas del estado. A modo de ilustración, el gobernador, Doug Ducey, expresó al firmar la ley: “cuando los padres tienen opciones, los niños ganan”.

³⁷ <https://www.wsj.com/articles/every-public-school-student-in-arizona-will-get-a-chance-at-choice-1492209395?mod=e2two>

³⁸ <https://www.wsj.com/articles/learn-free-or-die-1493159585>

³⁹ https://tucson.com/news/local/education/gov-ducey-signs-big-expansion-of-arizona-s-private-school/article_7eff04cb-f746-51b5-b8d9-89e309c6917e.html

⁴⁰ https://www.nationalreview.com/2017/04/arizona-universal-school-choice-program-doug-ducey-education-savings-account/?utm_source=Sailthru&utm_medium=email&utm_campaign=Daily%20Trending%20Email%20Recurring-%20Monday%20to%20Thursday%202017-04-06&utm_term=NR5PM%20Actives

Actualmente hay cinco programas activos en otros tantos estados: Arizona, Florida, Mississippi, North Carolina y Tennessee. Por cierto, New Hampshire podría ser el próximo estado en establecer un programa de estas características. El Senado abrió esta posibilidad al aprobar una legislación por la cual los padres que retirasen a sus hijos de las escuelas públicas recibirían el 90% del costo de educar un alumno en el sistema público.

En 2017, el total de beneficiarios de ESAs alcanzó a 15,300, siendo Florida el estado en el cual el programa es más numeroso con 10,500 participantes y Nevada el más amplio en términos de elegibilidad: 93 % de los estudiantes.

La propuesta es presupuestariamente factible, dado que al calificar para recibirlas solamente los estudiantes que satisfagan los criterios establecidos por el gobierno, el programa no representaría una significativa carga financiera, pero marcaría un antes y después en la educación argentina y defendería el derecho de los niños de familias económicamente desfavorecidas a recibir la educación que se merecen.

Por cierto, es posible encontrar antecedentes de esta clase de propuesta muchos años atrás. Por ejemplo, en noviembre de 1985 el New York Times publicaba declaraciones del Secretario de Educación W. Bennett, en defensa de los frustrados intentos de Ronald Reagan de obtener una legislación que otorgase a familias de bajos ingresos un subsidio que les permitiese elegir a qué escuela enviar sus hijos, entre una variedad de establecimientos públicos y privados. En palabras de Bennett: “Hoy, las familias más ricas ejercen la opción enviando sus hijos a una escuela privada. Los pobres no tienen este tipo de elección”⁴¹.

En junio de 2012, otra columna del New York Times relató que de haber triunfado el candidato Republicano Mitt Romney, en las elecciones que consagraron a Barack Obama, habría buscado transformar los principales programas educativos administrados por el gobierno americano en un sistema de vouchers. Los padres hubiesen tenido la libertad de utilizar 25 billones de dólares de fondos del gobierno para que sus hijos concudiesen a las escuelas de su elección. Dicha propuesta fue presentada por Romney el 23 de mayo de 2012 en un discurso en la Cámara de Comercio: “Voy a ampliar las opciones de los padres en una manera sin precedentes. Voy a dar a los padres de cada estudiante de familias de bajos ingresos la oportunidad de elegir a qué escuela concurrirá su hijo. Por primera vez en la historia los fondos federales para la educación

⁴¹<http://www.nytimes.com/1985/11/14/us/reagan-proposes-vouchers-to-give-poor-a-choice-of-schools.html>

estarán vinculados a los estudiantes, por lo que los padres podrán enviar a sus hijos a una escuela pública o a una escuela privada. [...] Aquí en América, todo niño merece una oportunidad. No deberían tenerla tan sólo unos pocos afortunados. La posibilidad de elegir para cada padre significa una oportunidad para cada niño”⁴².

Treinta años después que Ronald Reagan se lamentase de no lograr una legislación que otorgase a los padres de familias de bajos ingresos el derecho a decidir sobre la escolaridad de sus hijos, Donald Trump propuso, como objetivo nacional, proporcionar a los padres de los 11 millones de niños en edad escolar, que viven en la pobreza, el derecho a elegir la escuela a la que concurran sus hijos, ya sea pública o privada.

El 8 de septiembre de 2017 Trump lo expresó con claridad: “Como su Presidente voy a ser el mayor promotor del derecho de los padres a elegir la escuela a la cual concurran sus hijos. Quiero que cada uno de los niños de familias humildes que está hoy atrapado en una escuela que falla en proveer educación de calidad tenga la libertad, el derecho civil, de asistir a la escuela de su elección”⁴³.

Es difícil que lo logre, dada la férrea oposición al respecto del Partido Demócrata en el Congreso gestada, entre otras razones, por el importante rol del Sindicato Docente en el financiamiento del Partido Demócrata, pero es sin duda un paso de importancia en la dirección correcta.

Permítanme acudir ahora a una cita de hace casi 15 años de Mario Vargas Llosa, para continuar presentado experiencias de otras latitudes: “¿Cuántos de los lectores de este artículo saben que en Suecia funciona desde hace años y con absoluto éxito el sistema de vouchers escolares para estimular la competencia entre colegios y permitir a los padres de familia una mayor libertad de elección de los planteles donde quieren educar a sus hijos? Antes, en Suecia, uno pertenecía obligatoriamente a la escuela de su barrio. Ahora, decide libremente dónde quiere educarse, si en instituciones públicas o privadas -con o sin fines de lucro- y el Estado se limita a proporcionarle el voucher con que pagará por aquellos servicios”.

Desde la década de 1970 el sistema escolar sueco había disminuido considerablemente en calidad. Sólo quienes podían hacer frente a las altas matrículas de las escuelas privadas, mientras a su vez pagaban los elevados impuestos característicos

⁴² http://www.nytimes.com/2012/06/12/us/politics/in-romneys-voucher-education-policy-a-return-to-gop-roots.html?pagewanted=all&_r=1&

⁴³ <http://www.lanacion.com.ar/1955349-las-polemicas-medidas-de-donald-trump-en-educacion-y-su-muro-para-los-sindicatos>

del país, tenían la capacidad de proporcionar una educación de excelencia a sus hijos. El resto de la población debía concurrir a las escuelas públicas de sus municipios.

A partir de la reforma de 1992 todo padre puede decidir libremente dónde educar a sus hijos, si en instituciones públicas o privadas (denominadas escuelas independientes), con o sin fines de lucro, y el Estado se limita a proporcionarles un voucher con el cual pagar por dicha educación.

El programa, fue introducido por una coalición de centro derecha, en ese entonces en el gobierno, con el fin de crear un mercado a la competencia, el espíritu empresarial y la innovación. Al retornar al gobierno la democracia social, la popularidad del programa la llevó a no revertirlo, sino por el contrario a expandirlo. Hoy la página oficial del gobierno de Suecia (sweden.se) señala: “El número de escuelas independientes en Suecia está creciendo, y el poder elegir la escuela se ve como un derecho. A cada niño se le asignan los fondos para su educación, desde el nivel preescolar hasta la escuela secundaria. De esta forma, el gobierno sueco apoya el establecimiento de las escuelas independientes”⁴⁴.

El éxito de la reforma tomó a sus mismos arquitectos por sorpresa. En 2018 una de cada ocho escuelas en Suecia era de las denominadas independientes y, en Estocolmo, en determinados rangos de edades, hasta el 30% de los estudiantes asistían a dichos establecimientos.

Per Unckel, Ministro de Educación sueco entre 1991-1994 y gestor de la reforma del sistema educativo, declaró años atrás: “La educación era demasiado importante como para dejarla en manos de un sólo productor”.

Un sólo productor. Un monopolio genera importantes costos para los consumidores, no es posible imaginar mejor evidencia de ello que el virtual monopolio estatal de la educación. Al fin y cabo, aquellas familias carentes de posibilidades económicas para optar entre una institución pública y otra privada enfrentan al Estado como el proveedor monopolista de los servicios educativos que reciben sus hijos.

Es posible encontrar, a lo largo de los tiempos, múltiples opiniones coincidentes con esta apreciación. Por ejemplo, el renombrado pensador francés Frédéric Bastiat señalaba en 1849 en su ensayo *¿Qué es el dinero?* que “la necesidad más urgente no es que el Estado deba enseñar, sino que debe permitir la educación. Todos los monopolios son detestables, pero el peor de todos es el monopolio de la educación”.

⁴⁴ <https://sweden.se/society/education-in-sweden/>

Ciento cincuenta años más tarde, en una entrevista realizada por el Instituto Smithsonian, Steve Jobs realizó un diagnóstico similar: “Al monopolista no tiene por qué importarle prestar un buen servicio. Eso es lo que IBM fue en su día. Y eso es sin duda lo que el sistema de educación pública es en la actualidad”. Más aún, agrega Jobs: “Una cuestión de hecho es que si un padre desea que su hijo estudie en un colegio privado no podrá utilizar para ello el costo de educar a su hijo en el colegio público, sino que deberá pagar además el precio de la escuela privada”. Es claro que ello convierte, para muchos padres, a la educación pública como la única alternativa factible para la educación de sus hijos. ¡Un real monopolio!

En julio 2017 el Cardenal Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo, en una entrevista radial manifestó que “lo que la Iglesia trata de proclamar desde hace muchos años en este país es que apliquemos el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos”. El Cardenal Sturla recordó que el artículo 68 de la Constitución del Uruguay explicita que “queda garantizada la libertad de enseñanza” y que la intervención del Estado solo está reglamentada con el “objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público”. Y agregó que la Ley establece que “todo padre o tutor tiene derecho a elegir para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee”. El Cardenal subrayó que este derecho “supondría dar a los padres que tienen dificultades económicas la posibilidad de poder también elegir, del mismo modo que lo hacen los padres que tienen suficientes medios”⁴⁵.

Esta declaración no hace sino reafirmar pasadas expresiones del Cardenal Sturla. Por ejemplo, en una entrevista en junio de 2015, fue todavía más incisivo preguntándole al periodista dónde mandarían los políticos a estudiar a sus hijos. Cuando el periodista le contestó que “seguro a centros privados”, el Cardenal replicó: “si fuera así ¿por qué no le dan a los pobres lo que le dan ellos a sus hijos?”⁴⁶

Es claro que dicha apreciación en nada difiere del pensamiento de Milton Friedman, quien en una entrevista para el New York Magazine de 1975, expresó: “Yo culpo a las personas bien intencionadas que envían sus hijos a escuelas privadas e imparten cátedra a las ‘clases inferiores’ sobre la responsabilidad de enviar sus niños a escuelas estatales en defensa de la escuela pública”.

⁴⁵ <https://www.republica.com.uy/le-estamos-errando/>

⁴⁶ <https://www.elobservador.com.uy/nota/daniel-sturla-a-los-politicos-por-que-no-le-dan-a-los-pobres-lo-que-le-dan-ellos-a-sus-hijos--20157312170>

Debemos rechazar la falacia que insiste en que el permitir elegir a los padres la escuela a la que concurrirán sus hijos, más allá de sus posibilidades económicas, atenta contra la educación pública. La educación no es una opción binaria. Estar a favor de la igualdad de oportunidades, a favor de la posibilidad de elección, no es estar en contra de nada.

El permitir a los padres nuevas opciones no significa estar contra el fortalecimiento de la educación pública. Sencillamente consiste en permitir a los padres que, por sus valores, por las aptitudes, gustos o intereses de sus hijos, o por cualquier otra razón, prefieran otra forma de educación para sus hijos puedan optar por la misma. Simplemente consiste en habilitar esta posibilidad, aún para aquellas familias pertenecientes a los estratos más pobres de la sociedad.

Ninguna familia estaría peor tener la posibilidad de elegir. Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un subsidio que le permita elegir la escuela a la que desee enviar a su hijo, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo; y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente también podría hacerlo.

Veamos a modo de un último ejemplo el caso de Holanda⁴⁷. En la Argentina la asociamos con bicicletas, tulipanes, molinos de viento, tierras ganadas al mar y una compatriota que se convirtió en reina; sin embargo, poco sabemos de su particular y exitoso sistema educativo.

El sistema educativo holandés es uno de los más antiguos del mundo en los cuales encontramos la libertad de los padres de elegir la escuela a la que concurren sus hijos, sea pública o privada, religiosa o laica, financiando el Estado en forma idéntica a todas ellas. El sistema fue establecido en 1917 y se encuentra garantizado por el artículo 23 de la Constitución. El dinero sigue a los estudiantes; cada escuela privada recibe por cada alumno un monto equivalente al costo per cápita de su educación en una institución pública. En 2018 dicho monto ascendía a aproximadamente \$ 6.465 para estudiantes de escolaridad primaria y \$ 8.321 de secundaria. Los padres no tienen restricción alguna a la hora de elegir la escuela a la que asistirán sus hijos.

⁴⁷ <https://www.redefinedonline.org/2016/03/sex-drugs-and-school-choice/>

Cien años después de instaurarse este sistema, alrededor del 66% del alumnado concurre a escuelas privadas mientras que el 34% lo hace a escuelas públicas, a diferencia del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en los cuales, en promedio, el 85% del alumnado concurre a escuelas públicas y el 15% a privadas. Por cierto, un asombroso 70% de todas las escuelas son privadas y el 90% de las escuelas privadas son religiosas.

¿Por qué no evaluar un sistema educativo que privilegia la libertad, por supuesto adecuado a nuestra realidad? ¿Quiénes podrían estar más interesados que los propios padres para decidir qué es lo mejor para sus hijos? ¿Un burócrata? La historia de nuestro país es clara evidencia de lo peligroso de esta premisa.

Por ello, me parece oportuno cerrar el tratamiento de esta propuesta con una última cita del Cardenal Daniel Sturla, en este caso de abril 2015: “Si ponemos al chico en el centro, hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos, porque si no, caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y por tanto lo que eso trae aparejado: la droga, la esquina, la cerveza”.

Quinta propuesta: Modificar el artículo 4 de la Ley 27.204.

“Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminator”⁴⁸.

La quinta propuesta es hasta trivial. En octubre de 2015 se sancionó la Ley 27.204 (Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de

⁴⁸ <http://www.infobae.com/2015/10/30/1766025-prohiben-ley-el-examen-ingreso-las-universidades>

Educación Superior), la cual introduce una serie de modificaciones a la Ley 24.521 de Educación Superior, vigente desde 1995.

Entre las principales se encuentra la eliminación de cualquier requisito de ingreso. Roberto Marengo, estrecho colaborador de la ex diputada Adriana Puiggrós (autora del proyecto), fundamentó la misma en el hecho que “la Ley de Educación Superior (...), en el artículo 40, facultaba a las universidades a implementar exámenes de ingreso a partir de una determinada cantidad de alumnos. Pero son exámenes selectivos, restrictivos, que llevaban a la discriminación”⁴⁹.

Alieto Guadagni, Miembro de la Academia Nacional de Educación, subrayó lo lamentable de esta decisión: “Es una paradoja, porque mientras más fácil se hace el ingreso, más difícil es egresar. Es como pretender correr una maratón de 42 kilómetros sin entrenar, y la verdad es que se está frustrando el futuro de los chicos y esta ley consagra el atraso educativo de Argentina”.

Es claro que la legislación elimina la posibilidad de realizar un proceso de admisión como el tradicionalmente llevado a cabo por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de la Plata. Por ello, la Facultad anunció a mediados de diciembre de 2015 la eliminación del curso ingreso, habilitando desde marzo 2016 el cursado de materias de primer año a todo aquel ingresante que se anote con este fin⁵⁰. A modo de ilustración, en los últimos 10 años aprobaron el curso de ingreso un promedio de 400 estudiantes sobre un total de 1.500 a 1.900 inscriptos anuales.

Realmente, la Argentina es un caso tristemente célebre por carecer de cualquier sistema de evaluación del nivel de los conocimientos de los estudiantes secundarios antes de ingresar a la Universidad. Como señala Alieto Guadagni, no se conoce en el mundo una ley como la vigente en nuestro país, que prohíbe cualquier tipo de evaluación para estimular un ingreso de estudiantes bien preparados a la Universidad.

Es fácil ingresar, pero, como se lo hace con escasa preparación, el abandono posterior es muy elevado. En palabras de Guadagni: “la Argentina es el país Latinoamericano con mayor población universitaria, 435 estudiantes cada 10 mil habitantes. En Brasil hay 380, en Chile 361, en México 285 y en Colombia 273. Sin embargo la foto se revierte al evaluar su graduación, dado que en la Argentina se

⁴⁹ <http://www.losandes.com.ar/article/ingreso-irrestringido-a-la-universidad-medida-inconsulta-y-polemica>

⁵⁰ http://www.clarin.com/sociedad/examen-medicina-la_plata_0_1486651747.html

gradúan anualmente tan sólo 28 alumnos cada 10 mil habitantes, mientras que en México y Chile 48, en Brasil 50 y en Colombia 59”⁵¹.

A modo de ilustración, veamos lo que pasa en otras tierras frente a una instancia similar.

Abruzzo, Italia, 12 de marzo⁵². Una multitud de estudiantes, en el último año de la escuela secundaria, no concurrió a clases. ¿La razón? Ni el día del estudiante, ni una fiesta de fin de curso, sino una tradición que comenzó casualmente en marzo de 1980 cuando un pequeño grupo de jóvenes faltaron a la escuela con el objeto de concurrir al Santuario de San Gabriele dell’Addolorata, exactamente 100 días antes del examen del fin del secundario, a rezarle a San Gabriel por el éxito en su examen. La tradición había nacido. Hoy 10,000 estudiantes visitan cada año el Santuario, exactamente 100 días antes del examen del fin del secundario. El momento central de la jornada lo constituye la bendición de las lapiceras que utilizarán durante el examen.

Polonia, 4 de mayo⁵³. El Presidente y su esposa, al igual que el Primer Ministro y los líderes del Parlamento extendieron sus mejores deseos de éxito para los 272,000 estudiantes que comenzaron a rendir el examen de salida de la escuela secundaria, comúnmente denominado Matura. “El Matura resume su educación escolar y también el comienzo de una nueva etapa en sus vidas”, señaló el Presidente Duda en un video publicado en su web. Por su parte, la primera dama agregó: “Queremos asegurarles que estamos con ustedes y que tenemos nuestros dedos cruzados por ustedes”.

Siria, 28 de mayo⁵⁴. 224,105 estudiantes comenzaron su examen de fin de secundaria, el cual se administra en 1955 centros a lo largo de un país que se halla en estado de guerra interior. Imaginémoslo en base al testimonio, un año atrás, de una joven de 18 años a la cual UNICEF identificó como Rama para proteger su identidad: “Una escuela reabrió sus puertas sólo seis meses antes de los exámenes. Caminábamos una larga distancia para llegar a ella y, a veces, oíamos explosiones en el camino. Cada vez que me asustaba, mi padre me decía: ‘tu educación es tu medio de supervivencia, no la abandones’. Cuando llegó la hora de los exámenes tuvimos que venir a Alepo ya que no hay centros de exámenes en mi aldea. El viaje, que tomaba una hora antes de la

⁵¹ <https://www.cronista.com/columnistas/Nuestra-graduacion-universitaria-es-escasa-20160802-0027.html>

⁵² <https://magazine.dooid.it/en/interests-en/100-days-until-the-high-school-exam/>

⁵³ <https://www.thefirstnews.com/article/beginning-of-matura---high-school-final-exams>

⁵⁴ <https://sana.sy/en/?p=138962>

guerra, nos llevó casi diez. Yo estaba asustada y agotada, pero también feliz de estar un paso más cerca de mi sueño de convertirme en médica.”

China, 7 de junio⁵⁵ ⁵⁶. Durante dos días 9.7 millones de jóvenes rindieron el examen Gaokao, el cual determinó sus posibilidades de continuar estudios universitarios. El examen fue establecido por Mao a mediados del siglo pasado. Las medidas de seguridad para evitar conductas fraudulentas llegaron a prohibir el uso de sujetadores de metal en los corpiños de las estudiantes. En los días de examen el ruidoso país se cubre de un manto de silencio. Los vuelos son redirigidos y los automovilistas tienen prohibido tocar la bocina en los alrededores de las más de 7,000 sedes donde se lleva a cabo la evaluación. En Beijing, los permisos de licencia para las fuerzas de seguridad son cancelados, con el fin de evitarse congestiones de tránsito que pudiesen poner en riesgo que los estudiantes lleguen en hora. Por cierto, Vietnam y Cuba, gobernadas también por el Partido Comunista, administran exámenes similares. Lo mismo ocurre en Nicaragua, gobernada por el Sandinismo y en Ecuador, a partir de una iniciativa del ex-presidente Correa.

Argelia, 20 de junio⁵⁷. Según reporta BBC News, en todo el país, entre el 20 y 25 de junio, se interrumpió el servicio de internet por decisión del gobierno. ¿Una estrategia para callar a la oposición? ¿Estado de sitio? No, una vez más, el examen de fin del secundario, el cual fue administrado a más de 700,000 jóvenes. Al respecto, el ministro de Educación Nouria Benhabrit declaró hace ya un par de años que Facebook sería bloqueado durante los exámenes. Es más, subrayó, en una entrevista televisiva, que “si bien no se sentía comfortable con la decisión, no podía permanecer pasivo frente a la posibilidad de una fuga de información”.

Brasil 4 de noviembre⁵⁸. En noviembre de 2018 se llevó a cabo en Brasil el Examen Nacional de Enseñanza Media⁵⁹ (ENEM), que evaluó los conocimientos de los alumnos que egresaban del secundario. La asignación de becas, tanto completas como parciales, se asociará a la nota obtenida en el examen. Hoy en día más de 600

⁵⁵ <https://www.independent.co.uk/news/world/asia/quiet-please-china-falls-silent-for-university-entrance-exams-8650276.html>

⁵⁶ <https://qz.com/1300532/gaokao-2018-the-agony-and-the-ecstasy-of-taking-chinas-make-or-break-college-exam/>

⁵⁷ <https://www.bbc.com/news/world-africa-44557028>

⁵⁸ <https://www.ambito.com/dos-domingos-distintos-n4035454>

⁵⁹ <https://www.infobae.com/opinion/2017/11/17/dos-fines-de-semana-distintos-para-la-educacion-universitaria-en-brasil-y-argentina/>

instituciones de educación superior utilizan el desempeño de los candidatos en el ENEM como un parámetro en el proceso de selección.

Su resultado impactó en nuestro país, dado que numerosos jóvenes que no acceden a la educación universitaria en Brasil lo hacen en universidades argentinas. La magnitud de este hecho lo ilustra la decisión de la Universidad de la Matanza de implementar un curso de Lengua Castellana y Literatura Hispanoamericana obligatorio para ingresantes que no dominan el idioma español.

El Rector, al explicar las causas de tal decisión, señaló que, por ejemplo, “en la carrera de medicina se han anotado una cantidad importante de brasileños. Más de 500 solo considerando la última cursada. Empezamos a tener dificultades serias porque no hablan el español correctamente, hablan en portuñol. Y el programa de estudio se demora”⁶⁰.

La situación descripta motiva a resaltar algo más: en Brasil, al igual que en Chile, más de la mitad de los alumnos que ingresan a la Universidad se reciben; en México o Colombia más del 80%, pero en nuestro país lo hace solamente alrededor de un 30 por ciento. Es claro que nuestro sistema de ingreso es un factor explicativo. A través de los años encontramos una y otra vez ejemplos de los extremos a los cuales se llega con el fin de facilitarlos. Por supuesto, el fracaso es previsible.

Veamos un par de ellos. A principios de mayo, la Universidad Nacional de La Plata inauguró cursos de apoyo para ingresantes con materias previas del secundario. Allí se inscribieron este año casi 30 mil alumnos; de ellos, 3 mil adeudan una o más materias. “Esos alumnos están en riesgo de quedar en el camino, de desertar pues si no aprueban en junio deben dejar la Universidad”, explicaron en el rectorado, agregando que el programa “es una estrategia más de la universidad platense (...) para promover y fortalecer la permanencia de los jóvenes en el sistema universitario”⁶¹.

Cómo no recordar una iniciativa conceptualmente similar evaluada en 2015, al cumplirse 30 años de existencia del CBC de la UBA. Por entonces se analizaron diversos proyectos para su reforma. Uno de los ellos consistía, en palabras de su director, Jorge Ferronato, en la creación de talleres de lectura y escritura para

⁶⁰ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/universidad-la-matanza-extranjeros-deberan-pagar-60-nid2223953>

⁶¹ https://www.clarin.com/sociedad/plata-buscan-mil-alumnos-universitarios-terminen-secundario-dejen-carrera_0_012gkrVW.html

ingresantes, dado que “llegan sin poder resolver problemas matemáticos simples ni comprender textos, carecen de los saberes mínimos”⁶².

Es hora de sentarnos y admitir la realidad. El ingreso irrestricto a la universidad es una real estafa para los alumnos. El fracaso de miles de jóvenes argentinos que vegetan en universidades de las que no se graduarán es altamente costoso. Como señala Alieto Guadagni: “No nos deben sorprender estos resultados negativos, que son el fruto de políticas en curso que perjudican directamente el futuro laboral, principalmente de los más pobres. Hay más de 100 países en todo el planeta, incluso aquellos comunistas, que plantean ingresos selectivos”⁶³.

Todas las naciones europeas lo han implementado. Por ejemplo, en Francia el examen fue establecido por Napoleón a inicios del siglo XIX. También lo hacen países tan disímiles como Japón, Corea, Cuba, Israel, Ecuador, Vietnam, Chile, Costa Rica, Colombia, México, Siria, China, Argelia, Brasil, y cualquier otro país que se imagine.

¿Puede el resto del mundo estar equivocado? Es claro que no. La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de capacitarse para desenvolverse exitosamente en una infinidad de oficios requeridos por nuestra sociedad. Peor escenario, difícil imaginarse.

Sexta propuesta: Enfrentar la crisis del desempleo de nuestros jóvenes mediante el llamado sistema de educación dual.

Este escenario motiva la sexta de las propuestas: enfrentar la crisis del desempleo de nuestros jóvenes mediante el llamado sistema de educación dual, proveniente de Alemania.

En noviembre de 2015, Daniel Arroyo, ex secretario de Políticas Sociales de la Nación y ex ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, publicó una nota⁶⁴ en la que reportaba que durante todo el período de la administración kirchnerista el número de personas entre 18 y 24 años que no tenían una actividad regular ni se

⁶² <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/universitarios-que-vuelven-a-la-escuela-nid1807753>

⁶³ <https://www.infobae.com/educacion/2018/06/05/en-las-universidades-publicas-el-74-no-se-recibe-y-la-mitad-no-aprueba-mas-de-una-materia-por-ano/>

⁶⁴ <http://www.perfil.com/elobservador/Los-ni-ni-son-tantos-como-una-decada-atras-20151122-0040.html>

educaban no disminuyó. Los comúnmente denominados *ni ni*, por su marginación del sistema educativo y el mercado de trabajo, ascendían a un millón y medio de jóvenes.

Señalaba Arroyo que “es necesaria una reforma que revise los objetivos de la escuela secundaria y los vincule con los sectores productivos” y una de las posibles acciones que consideraba recomendables es el sistema dual en la escuela secundaria. En sus palabras, “existe un abismo entre la escuela y el trabajo. De hecho, gran parte de los jóvenes desocupados tienen secundaria completa. Para achicar esa brecha, la idea es ir al sistema dual de modo que vaya empalmando estudio y trabajo”.

Hoy, lamentablemente, la realidad no ha cambiado. Miles de jóvenes, muchos de los cuales han terminado la educación secundaria, no estudian ni trabajan y la propuesta sigue siendo tan pertinente como lo era en noviembre de 2015.

¿En qué consiste el sistema dual?^{65 66 67} En el sistema de educación dual el estudiante pasa muchas horas de su tiempo adquiriendo experiencia laboral en empresas, aún antes de su graduación de la escuela secundaria. Conforme van pasando los años, el estudiante incrementa el tiempo en la empresa y reduce el tiempo en la escuela. El resultado de ello es que luego se habrá de incorporar a la empresa no tan sólo con conocimientos técnicos específicos, sino también habiendo adquirido las habilidades sociales necesarias para desenvolverse exitosamente en dicho ámbito.

En Alemania existen alrededor de 350 profesiones con una duración de 2 a 3,5 años. Usualmente los participantes perciben durante este período un salario próximo a un tercio del que percibe un trabajador al inicio de su vida laboral. Por supuesto las empresas participantes cuentan con incentivos fiscales del gobierno alemán. El sistema se encuentra reglamentado por la Ley de Formación Profesional y, por cierto, cuenta con el apoyo de los sindicatos.

En mayo 2018, invitado por la Fundación Friedrich Naumann, he tenido la oportunidad de visitar Alemania y comprobar *in situ* las virtudes del sistema para aquellos estudiantes que se encuentran cursando los últimos años de sus estudios secundarios y no desean o no califican para seguir estudios universitarios. Dos tercios de dichos jóvenes participan de programas de educación dual. Austria, Luxemburgo, Suiza y Bélgica utilizan también esquemas similares.

⁶⁵ <http://www.itclex.eu/index.php/es/noticias/239-la-transicion-escuela-trabajo-en-alemania-y-espana>

⁶⁶ <http://www.itclex.eu/index.php/es/noticias/240-la-transicion-escuela-trabajo-en-alemania-segunda-parte>

⁶⁷ <http://www.ahkargentina.com.ar/formacion-profesional/formacion-profesional-dual/>

En la Unión Europea, en 2018, el desempleo de los jóvenes menores de 25 alcanzó el 15%, superando el doble de la media general. Casi uno de cada tres jóvenes estaba desempleado en Grecia (38,5%), España (32,7%) e Italia (31,9%)⁶⁸. Varios de los países afectados buscaron mejorar la transición desde la escuela secundaria al mundo profesional centrando su atención en el sistema dual (Grecia, España, Italia, Eslovaquia, Letonia y Portugal).

El interés se ha extendido más allá del continente europeo: China, India, Rusia y Vietnam firmaron acuerdos de cooperación con el gobierno de Alemania, así como lo hizo el estado de Minnesota en Estados Unidos⁶⁹.

Veamos, a modo de ilustración, el caso del Estado de Minnesota. El 22 de noviembre de 2015, la Revista Forbes publicó una nota titulada “¿Por qué el estilo de educación alemana está llegando a América?”⁷⁰. En dicho Estado se sancionó en 2014 una legislación, denominada Minnesota Pipeline^{71 72} (por las siglas en inglés de inversión privada, educación pública y experiencia laboral e industrial), a partir de la cual las empresas crean puestos de aprendices y les pagan un sueldo, mientras que el Estado provee los fondos para la educación de los jóvenes, quienes en este caso ingresan al programa habiendo terminado la escuela secundaria.

Como señala la Senadora del Estado Terri Bonoff, quien propuso la legislación inspirada en el sistema dual alemán para ayudar a solucionar la falta de conexión entre las calificaciones de los jóvenes y las necesidades de las empresas: “para comenzar, se requiere que todas las partes - la industria, las instituciones educativas y la Cámara de Comercio - se reúnan para determinar cómo podríamos aprender del modelo de educación dual para desarrollar un enfoque que nos sea de utilidad” y agrega: “Anteriormente los empleadores y los proveedores de educación no se comunicaban. Cada uno necesita comprender la perspectiva del otro”⁷³.

⁶⁸ <https://www.efe.com/efe/espana/economia/la-ue-redujo-el-paro-en-2018-pero-sin-resolver-brecha-juvenil-y-de-genero/10003-3883787>

⁶⁹ <http://www.economist.com/news/europe/21578656-germanys-vaunted-dual-education-system-its-latest-export-hit-ein-neuer-deal>

⁷⁰ <http://www.forbes.com/sites/nicholaswyman/2015/11/22/why-german-style-education-is-coming-to-america/>

⁷¹ <https://www.dli.mn.gov/Pipeline.asp>

⁷² <http://mnpipeline.com/>

⁷³ <http://www.terribonoff.com/mnpipelineproject/>

Es claro, como bien resalta Dieter Euler, en un trabajo publicado por la Fundación Bertelsmann en 2013, que “no se trata de transferir al pie de la letra el sistema de formación alemán. La experiencia demuestra que la formación dual en Alemania puede servir de modelo, pero no de patrón. Quien desee transferir a su país un sistema de formación extranjero debe tomar en consideración las condiciones generales existentes y orientar la formación profesional dual de acuerdo con sus propios objetivos educativos, sociales y económicos”⁷⁴.

¿Por qué no pensar en una adaptación del sistema dual a nuestra realidad, la cual se caracteriza por una alta deserción de la escuela secundaria y por el hecho que miles de jóvenes, muchos de los cuales han terminado su educación obligatoria, no estudian ni trabajan? De llevarse a cabo se les facilitaría, no tan sólo incorporarse a la sociedad productiva, sino también que adquieran el capital humano que les permita desarrollarse exitosamente en la misma⁷⁵.

Séptima propuesta: Exigir que todo beneficiario de un plan social se capacite como requisito para recibir su asignación.

La última de las propuestas no se enfoca en la educación de los niños y jóvenes sino en la de millones de adultos beneficiarios de planes sociales, muchos de los cuales conducen a la cronificación de la pobreza, al perpetuarlos fuera de la sociedad productiva.

Si bien es difícil precisar datos exactos de la cantidad total de beneficiarios, resulta claro que en la Argentina el Estado asiste a una gran parte de la población. En el largo plazo, dicha asistencia carece de sentido a no ser que mediante la misma se contribuya a aquellos que son asistidos a valerse por sí mismos.

Esta idea no es nueva, por ejemplo, podemos encontrarla hace más de 800 años en el pensamiento de Maimónides, quien colocaba en la más alta escala de la filantropía el dar a un pobre los medios para que pueda vivir de su trabajo sin degradarlo con la limosna abierta u oculta.

La hallamos también en los escritos del Barón Maurice de Hirsch, una de las tantas figuras olvidadas de nuestra historia, quien en 1891 señalaba: “Me opongo firmemente al antiguo sistema de limosnas, que sólo hace que aumente la cantidad de mendigos y

⁷⁴ http://www.ceoe.es/resources/image/sistema_dual_alemania.pdf

⁷⁵ http://www.ieco.clarin.com/economia/Capacitacion-aula-empresa-diploma-aleman_0_1493250685.html

considero que el mayor problema de la filantropía es hacer personas capaces de trabajar de individuos que de otro modo serían indigentes, y de este modo crear miembros útiles para la sociedad”⁷⁶.

Contemporáneamente, por ejemplo, en el pensamiento del Papa Francisco, quien el domingo 30 de julio de 2013 pronunció un movilizador discurso en un palco montado en una canchita de fútbol de la favela de Varginha, al norte de Río de Janeiro, en el cual tras elogiar los esfuerzos de Brasil por integrar a todos, a través de la lucha contra el hambre, advirtió: “Ningún esfuerzo de pacificación será duradero ni habrá armonía para una sociedad que margina y abandona en la periferia una parte de sí misma”⁷⁷ y agregó: “La medida de la grandeza de una sociedad está determinada por la forma en que trata a quien está más necesitado”.

Tres años más tarde, en agosto de 2016, el Papa Francisco, en una carta que le envió al presidente de la Conferencia Episcopal con motivo de la celebración de San Cayetano, señaló que “a San Cayetano pedimos pan y trabajo. El pan es más fácil conseguirlo porque siempre hay alguna persona o institución buena que te lo acerca, al menos en la Argentina, donde nuestro pueblo es tan solidario. Pero el trabajo es tan difícil de lograrlo, sobre todo cuando seguimos viviendo momentos en los cuales los índices de desocupación son significativamente altos”. Y agregó que “el pan te soluciona una parte del problema, pero a medias, porque ese pan no es el que ganás con tu trabajo. Una cosa es tener pan para comer en casa y otra es llevarlo a casa como fruto del trabajo. Y esto es lo que confiere dignidad. [...] Cuando pedimos trabajo estamos pidiendo dignidad; y en esta celebración de San Cayetano pedimos esa dignidad que nos confiere el trabajo; poder llevar el pan a la casa”⁷⁸.

¿Qué mejor forma de tratar a los necesitados que respetar su dignidad, ayudándolos a reinsertarse en la sociedad productiva y de tal forma ganar su propio sustento?

Veamos sino la historia del Padre Pedro Opeka^{79 80}, un argentino propuesto varias veces al Premio Nobel de la Paz por su incansable trabajo con los pobres en

⁷⁶ Barón Maurice de Hirsch, Julio 1891.

⁷⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1604514-el-papa-pidio-a-los-jovenes-que-luchen-contr-la-corrupcion-y-la-injusticia-social>

⁷⁸ http://www.clarin.com/politica/Papa-advierde-desempleo-Argentina-significativamente_0_1624037601.html

⁷⁹ https://www.clarin.com/sociedad/padre-opeka_0_r1FoaLKwmx.html

⁸⁰ <https://www.lanacion.com.ar/2028163-la-historia-del-albanil-de-dios-el-sacerdote-argentino-que-ayudo-a-miles-de-pobres-en-madagascar>

Madagascar, uno de los países más subsumidos en la pobreza^{81 82 83}. En base a su larga experiencia el Padre Pedro sostiene que “no debemos asistir, porque cuando lo hacemos, disminuyendo a la gente, los convertimos en dependientes, casi en esclavos de nosotros. Y Dios no vino al mundo para hacernos esclavos sino para liberarnos, ponernos de pie. Tenemos que trabajar. Hay que combatir ese asistencialismo hasta en la propia familia porque, si no, no dejamos crecer a los hijos. De lo contrario, los hijos se acostumbrarán a recibir todo de los padres, y estos envejecen. Lo mismo sucede con los pobres. El problema en muchos países, incluyendo Argentina, es que los dirigentes políticos se encargan de hacerles creer que el Estado les va a resolver todos los problemas”⁸⁴.

A su llegada a Madagascar el Padre Opeka vio a chicos descalzos viviendo en un basurero y decidió ayudarlos a tener una vida digna. Con la colaboración de jóvenes del lugar, levantó casillas precarias que fueron reemplazadas por casas de ladrillos de dos pisos, y les enseñó a vivir con lo que ellos producían. Los grupos de casas fueron así creando una ciudad levantada donde estaba el basurero, Akamasoa.

He tenido el privilegio, a través de un intercambio epistolar, de conocer su obra en sus propias palabras. Comparto aquí algunas imágenes de su relato:

“No tengo fórmulas mágicas, ni frases hechas para citar en mis testimonios cuando hablo sobre el trabajo humanitario y de desarrollo en Akamasoa. Tan solo porque me acerqué a ellos, los escuché y me puse a trabajar con ellos de inmediato. Había que reaccionar rápidamente y crear la confianza con el pueblo, que ha sufrido tanto y fue tantas veces defraudado, desilusionado y engañado por sus dirigentes y también por proyectos humanitarios sin futuro”.

“Trabajando junto con ellos, yo les podía sugerir y proponer el trabajo, la honestidad, el esfuerzo y la perseverancia; no era alguien que venía de afuera a darles ideas y soluciones teóricas”.

“Cada vez que salgo a la calle o a visitar a las familias, la gente me pide trabajo, lo cual es un buen signo. Ya nadie más me pide dinero, sino trabajo. Aquí nuestra gente ha comprendido que sólo con el trabajo, y la escolarización de los niños y jóvenes, saldremos de la pobreza, pero también con honestidad y disciplina”.

⁸¹ <https://www.infobae.com/tendencias/2016/07/21/la-historia-del-argentino-que-sera-nominado-por-segunda-vez-al-premio-nobel-de-la-paz/>

⁸² <https://www.youtube.com/watch?v=VVN2i2fq0zA>

⁸³ https://www.youtube.com/watch?v=wg7Hv_p8OMA

⁸⁴ <http://laloanaya.blogspot.com/2009/04/pensamientos-pedro-opeka.html>

“Puse las cartas sobre la mesa y les dije: ‘si debo asistirles me voy ya de Madagascar, porque los amo’. El asistencialismo nunca ayudó a poner de pie a un pueblo, más bien lo puso de rodillas y los subyugó a la clase política que se aprovechó de ellos”. Las palabras del Padre Opeka hablan por sí solas.

Es claro que, frente a nuestra realidad, el Estado debe asistir a una gran parte de la población, pero dicha asistencia carece de sentido, más allá de sobrellevar la emergencia, si no se capacita a los beneficiarios a valerse por sí mismos. ¿Cómo lograrlo?

Educación y capacitación laboral. Veamos las opiniones al respecto de Juan Pablo II y de dos Premios Nobel de Economía, Theodore Schultz y Eric Maskin.

Juan Pablo II, señaló en un discurso pronunciado en Santiago de Chile, ante los delegados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en 1987 que “el trabajo estable y justamente remunerado posee, más que ningún otro subsidio, la posibilidad intrínseca de revertir aquel proceso circular que habéis llamado repetición de la pobreza y de la marginalidad. Esta posibilidad se realiza, sin embargo, sólo si el trabajador alcanza cierto grado mínimo de educación, cultura y capacitación laboral, y tiene la oportunidad de dársela también a sus hijos. Y es aquí, bien sabéis, donde estamos tocando el punto neurálgico de todo el problema: la educación, llave maestra del futuro, camino de integración de los marginados, alma del dinamismo social, derecho y deber esencial de la persona humana”⁸⁵. El mensaje es contundente, educación es el camino.

Hace ya 50 años, Theodore Schultz, Nobel de Economía 1979, nos explicaba el porqué. En su visión, la educación es el principal motor de movilidad social, dado que las diferencias de ingresos entre las personas se relacionan con las diferencias en el acceso a la educación, la cual incrementa sus capacidades para realizar trabajos productivos.

¿Cómo incrementar dicha capacidad para realizar trabajos productivos? Eric Maskin, Nobel de Economía 2007, nos provee la hoja de ruta. Durante una conferencia llevada a cabo en el marco del XXV Seminario Anual del Consorcio de Investigación Económica y Social de Lima, Perú, en noviembre 2014, Maskin afirmó que “los programas sociales pueden proteger de los efectos de la pobreza extrema pero este

⁸⁵http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1987/april/documents/hf_jp-ii_spe_19870403_cepalc-chile_sp.html

efecto es de corto plazo, no va a reducir el problema a largo plazo”⁸⁶. Es claro que la evidencia de nuestro país es consistente con esta apreciación.

¿Cuál es en su opinión la solución para el problema de la pobreza y la desigualdad en el largo plazo? En sus propias palabras el diagnóstico es unívoco: “la población que no tiene capacitación queda marginada o detrás de los trabajadores que sí están capacitados”. De igual forma, la solución también lo es: “la población debe tener los medios para ganarse su propio sustento y los programas sociales pueden ayudarles a llegar a ese punto dándoles asistencia, educación y capacitación laboral”.

Por cierto, propuestas de esta clase han sido aplicadas con éxito en el pasado. Veamos, a modo de ilustración, una de las piezas más significativas de la legislación norteamericana, la llamada Declaración de Derechos de los Veteranos de Guerra, GI Bill of Rights⁸⁷, sancionada por el Presidente Franklin D. Roosevelt en Junio de 1944. La misma, como explicitó el Presidente Roosevelt al firmar la Ley, “otorga a hombres y mujeres la oportunidad de reanudar sus estudios o capacitación técnica luego de su licenciamiento, o de tomar un curso de actualización o de reentrenamiento, sin cargo de matrícula hasta US\$ 500 por año escolar, y con el derecho a recibir una asignación mensual mientras desarrolle dichos estudios.”

Gracias al GI Bill of Rights, millones de personas que hubiesen intentado ingresar al mercado de trabajo luego de la guerra, sin capital humano para ello, optaron por reeducarse. En 1947 los veteranos llegaron a representar el 49 % de las admisiones a las universidades. El capital humano de la fuerza laboral mejoró significativamente. Para la culminación del proyecto, en julio de 1956, 7,8 millones, de los 16 millones de veteranos de la Segunda Guerra Mundial, habían participado en un programa de educación o formación profesional.

En el mediano plazo, el programa, lejos de representar un costo para el gobierno americano, le produjo importantes beneficios. Por cada dólar invertido en la educación de los veteranos recaudó varios dólares en concepto de impuestos. Dicha relación se produjo porque los ingenieros, médicos y otros graduados universitarios, así como los trabajadores calificados generados por el programa, percibían ingresos claramente superiores a los que hubiesen obtenido de no haber llevado a cabo los estudios y, por ende, pagaban muchos más impuestos.

⁸⁶<http://gestion.pe/economia/programas-sociales-no-solucionan-problema-pobreza-y-desigualdad-2112991>

⁸⁷ <http://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=76>

Retornemos a nuestra realidad. Educación y capacitación laboral, ese es eslabón que debemos construir. Imaginemos si se hubiese implementado una propuesta de este tipo años atrás. ¿Cuántos menos ciudadanos dependerían hoy de un plan social? ¿Por qué no implementarla? Al fin y al cabo, como afirmaba Ronald Reagan, ¿qué otro propósito tiene una política social más que la eliminación, tanto como sea posible, de la necesidad de tal política⁸⁸?

En mayo de 2017, Mauricio Macri hizo público el Plan Empalme, el cual tenía por objeto facilitar la inserción laboral de beneficiarios de planes sociales. Su intención debe ser aplaudida; sin embargo, su éxito fue muy limitado al no complementarse con la calificación de los beneficiarios, quienes carecían de cualquier capital humano.

Casi un año después, en Febrero de 2018, el gobierno dio un importante paso al reemplazar tres programas (Ellas Hacen, Argentina Trabaja y Desde el Barrio) por un nuevo plan denominado “Haciendo Futuro”⁸⁹, el cual cuenta con dos ejes centrales: “Educación Formal Obligatoria”, mediante la cual los beneficiarios deberán finalizar su educación primaria y secundaria, y “Formación Integral”, que los capacitará a través de cursos y prácticas profesionales, dentro de un amplio listado de posibilidades^{90 91}.

La iniciativa no puede ser más auspiciosa, representa un paso formidable en contra del asistencialismo que condena a muchos compatriotas a transitar por la vida sin expectativa alguna y además genera un importante valor agregado. Es bien sabido que el nivel educativo de la madre presenta una correlación positiva con el rendimiento escolar de sus hijos. El educar a los beneficiarios de los planes sociales no sólo les facilitará el valerse por sí mismos, sino que también permitirá romper el círculo vicioso de la pobreza, al contribuir a la educación de sus hijos. Sin embargo, el efecto del programa es menor, dada su escala. Por ello, es imprescindible generalizarlo.

⁸⁸ “Una mejor educación ofrece una esperanza de defenderse de la perspectiva de una sociedad dividida entre los ricos y pobres, de una sociedad de clases en la que una élite educada mantiene a una clase permanente de desempleados” Ronald Reagan, *Los Angeles Times*, January 7, 1970.

⁸⁹ <https://www.lacapital.com.ar/politica/anuncian-la-fusion-tres-programas-sociales-uno-nuevo-haciendo-futuro-n1563871.html>

⁹⁰ <http://www.laprensa.com.ar/462366-Stanley-mas-del-60-de-las-personas-que-cobran-planes-sociales-no-termino-el-secundario.note.aspx>

⁹¹ <http://www.telam.com.ar/notas/201802/254049-apuestan-a-que-beneficiarios-de-planes-sociales-completen-el-secundario.html>

Exigir que todo beneficiario, de cualquier plan social, deba cumplir requisitos similares a los establecidos en Haciendo Futuro marcaría un cambio de paradigma que nuestra sociedad necesita.

Nadie, en condiciones de trabajar, debería acceder al subsidio de no cumplir con este requisito. De lo contrario la Argentina va camino a convertirse en una sociedad de clases donde una elite educada mantiene a una clase permanente de desempleados⁹². Un escenario fiscalmente insostenible y éticamente reprochable.

A Modo de Epílogo

El 19 de octubre de 2011 el, por entonces, ministro de Educación Alberto Sileoni señaló que “hay miles de alumnos y educadores que prueban que la educación pública argentina está viva y en movimiento”. El 11 de septiembre de 2012, el ex ministro expresó que “un buen educador es un militante que está comprometido con su trabajo”. Un año después tuiteo: “No decimos que estamos en el paraíso, pero hemos reconstruido el sistema educativo y estamos construyendo un país distinto” y el 28 de abril de 2014 manifestó que “en estos diez años hemos dictado una gran cantidad de leyes que han mejorado el sistema educativo”. Como ilustración es más que suficiente.

Para plantearnos hacia dónde vamos es importante recordar de dónde venimos. En educación estamos lejos de aquella ansiada revolución educativa, pero afortunadamente también estamos lejos de aquel pasado que acabo de ilustrar.

En este paper he presentado siete propuestas que le permitirían al Gobierno tomar enérgicamente la iniciativa frente a una crisis que, sin duda, ha heredado y resulta imprescindible que logre revertir. Siete propuestas que no se enfocan solamente en la educación de los niños, sino también de los jóvenes y adultos, muchos de los cuales subsisten gracias a planes sociales. Dedicaré esta sección sencillamente a sumarizarlas, su orden es por conveniencia del relato y no representa una escala de relevancia.

(1) Es necesario que los padres comprendan la emergencia educativa. Las evaluaciones son clave para ello, pero los resultados a nivel de escuela deben ser públicos. Es imprescindible, tal como lo solicitó el presidente Macri al Congreso los dos últimos años, modificar el Art. 97 de la Ley 26.206, el cual prohíbe la difusión de los resultados por escuela. Su modificación despertaría a los padres y le daría al Gobierno

⁹² Milton Friedman, 1998.

el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

(2) Dicho apoyo facilitaría llevar a cabo la segunda de las propuestas. La misma permitiría que los niños puedan concurrir a la escuela. Insólito, ¿verdad? Frente a la irresponsable utilización del paro, muchas veces motivado en fines políticos, la educación debe transformarse en un servicio público, o acaso el derecho a la educación es secundario al de huelga. ¿Quién puede pensar que los días perdidos se recuperan? Por supuesto, los niños de familias humildes son los más perjudicados.

Es claro que esta no es la única forma de defender el derecho a la educación de aquellos niños de familias económicamente desfavorecidas. Las próximas dos propuestas son ejemplo de ello.

(3) En Uruguay el mecenazgo educativo es una realidad. Ello permite la existencia de escuelas gratuitas de gestión privada, religiosas y laicas, que se financian con aportes de empresas y brindan educación de excelencia a adolescentes en zonas carenciadas. La Ley 18.834 del país hermano establece que por cada 100 pesos que empresas donan a escuelas en zonas carenciadas, el costo real para ellas es de 18,75, porque el 75% de lo que donan lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de la renta. El gobierno ha incentivado fuertemente el mecenazgo cultural, una legislación como la uruguaya sería su lógica contraparte y contribuiría a generar la igualdad de oportunidades que merece todo niño independientemente de su cuna.

(4) La cuarta propuesta ilustra otra posibilidad. ¿No sería razonable que aquellas familias que optasen por retirar a sus hijos de una escuela de gestión pública y enviarlos a una de gestión privada reciban, por ejemplo, una reducción en su carga impositiva que represente un porcentaje del costo de educar un niño dentro del sistema público y se deposite dicho monto en una cuenta de ahorro, que tan sólo pueda ser utilizada para fines educativos? Ninguna familia estaría peor por tener la posibilidad de elegir y aquellas que optasen por hacer uso de esta prerrogativa estarían mejor por acceder a la posibilidad de decidir qué tipo de educación es más apropiada para la educación de sus hijos, en función de sus aptitudes, gustos y valores familiares.

(5) La quinta propuesta es hasta trivial. Es bien sabido que la Argentina es un caso de estudio en virtud de la ley 27.204, que prohíbe cualquier tipo de evaluación para estimular un ingreso de estudiantes bien preparados a la Universidad. Como señala Alieto Guadagni, no se conoce en el mundo otra ley universitaria de estas características. ¿Puede el resto del mundo estar tan equivocado? Es claro que no, la

masiva deserción es evidencia de ello. La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir en lugar de prepararse para desarrollarse plenamente en su vida adulta.

(6) Este hecho motiva la sexta de las propuestas: adaptar el sistema de educación dual alemán a nuestra realidad, lo cual facilitaría incorporar a la sociedad productiva a miles de potenciales *ni nis*. En el sistema dual, los estudiantes adquieren experiencia laboral en empresas, aún antes de su graduación de la escuela secundaria. Conforme pasan los años, el joven incrementa el tiempo en la empresa y reduce el tiempo en la escuela. Las Prácticas Profesionalizantes de la CABA marcan un avance en la dirección correcta, pero aún resta mucho por recorrer para acceder a un real sistema de educación dual.

(7) La última de las propuestas se enfoca en la educación de millones de adultos beneficiarios de planes sociales, muchos de los cuales conducen a la cronificación de la pobreza. En 2018 el gobierno dio un importante paso al reemplazar tres programas por un nuevo plan, el cual cuenta con dos ejes centrales: “Educación Formal Obligatoria”, mediante la cual los beneficiarios deberán finalizar sus estudios secundarios y “Formación Integral”, que los capacitará a través de cursos y prácticas profesionales. Es imprescindible generalizarlo. Nadie, en condiciones de trabajar, debería acceder al subsidio de no cumplir con este requisito. De lo contrario la Argentina se convertirá en una sociedad de clases donde una elite educada mantiene a una clase permanente de desempleados. Un escenario fiscalmente insostenible y humanamente reprochable.

¿Se ha avanzado en el terreno educativo en estos cuatro años? Definitivamente sí, recordar el pasado es suficiente para afirmarlo. ¿Se ha llevado a cabo una revolución educativa? Es claro que aún no. Implementar alguna de estas propuestas contribuiría a ello.

Referencias

Agencia EFE, “La UE Redujo el Paro en 2018, pero sin Resolver la Brecha Juvenil y de Género,” Enero 31 de 2019.

<https://www.efe.com/efe/espana/economia/la-ue-redujo-el-paro-en-2018-pero-sin-resolver-brecha-juvenil-y-de-genero/10003-3883787>

ABC (Madrid), “Los Profesores Alemanes no Tienen Derecho a Huelga,” Junio 13 de 2018.

https://www.abc.es/sociedad/abci-profesores-alemanes-no-tienen-derecho-huelga-201806121420_noticia.html

Acton Institute, “How German Handles Teacher Strikes,” Junio 13 de 2018.

https://www.abc.es/sociedad/abci-profesores-alemanes-no-tienen-derecho-huelga-201806121420_noticia.html

Ambito Financiero, “Dos Domingos Distintos,” Octubre 3 de 2018.

<https://www.ambito.com/dos-domingos-distintos-n4035454>

American Federation for Children, “ICYMI: Gov. Jeb Bush Highlights Success of School Choice Reforms While in Tennessee,” Junio 1 de 2015.

<http://www.federationforchildren.org/icymi-gov-jeb-bush-highlights-success-school-choice-reforms-tennessee/>

Andina (Lima), “Programas Sociales que Inciden en Educación y Capacitación Laboral Reducen Pobreza,” Noviembre 4 de 2014.

<https://andina.pe/agencia/noticia-programas-sociales-inciden-educacion-y-capacitacion-laboral-reducen-pobreza-530238.aspx>

Argentina.gob.ar, “Hacemos Futuro.”

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/hacemosfuturo>

Argentina.gob.ar, *Ley 26.206 de Educación Nacional*. Diciembre 2006.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Balsa, Ana Inés y Alejandro Cid, “Evaluación de Impacto de un Centro Educativo Gratuito y Autogestionado en un Barrio de Contexto Socio-Económico Desfavorable de Montevideo,” Mayo 2011.

http://www.um.edu.uy/docs/impacto_liceojubilar.pdf

Balsa, Ana Inés y Alejandro Cid, “Advancing Academic Opportunities for Disadvantaged Youth: Third Year Impact Evaluation of a Privately-Managed School in a Poor Neighborhood in Montevideo,” *Serie Documentos de Trabajo*, Universidad de Montevideo, Agosto 2014.

http://www.um.edu.uy/docs/working_paper_um_cee_2014_02.pdf

Balsa, Ana Inés y Alejandro Cid, “A Randomized Impact Evaluation of a Tuition-Free Private School Targeting Low Income Students in Uruguay,” *Journal of Applied Economics*, Mayo 2016.

- <https://ucema.edu.ar/publicaciones/download/volume19/balsa.pdf>
- BBC News*, “Algeria Turns off Internet for High School Exams,” Junio 20 de 2018.
<https://www.bbc.com/news/world-africa-44557028>
- Benedicto XVI, “*Carta Encíclica Caritas in Veritate*,” Junio 29 de 2009.
http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate_sp.html
- Bonoff, Terri, “MN Pipeline Project.”
<http://www.terribonoff.com/mnpipelineproject/>
- Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana, “Formación Profesional Dual,”
<http://www.ahkargentina.com.ar/formacion-profesional/formacion-profesional-dual/>
- Cancillería Argentina, Charla del Padre Opeka en la Cancillería, Julio 17 de 2018.
<https://www.youtube.com/watch?v=VVN2i2fq0zA>
- Carr, Sarah, “Charters & Choice,” Educational Writers Association.
<http://www.ewa.org/charters-choice>
- Casa Rosada, Presidencia de la Nación, “Mensaje del Presidente Mauricio Macri en la Apertura del 136 Período de Sesiones Ordinarias del Congreso,” Marzo 1 de 2018.
<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/42114-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-136-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso>
- Cato Institute, “Nevada Enacts First Nearly Universal Education Savings Account,” Junio 3 de 2015.
<http://www.cato.org/blog/nevada-enacts-first-nearly-universal-education-savings-account>
- CBS News*, “How the GI Change America,” *CBS Evening News*, Junio 22 de 2008.
<http://www.cbsnews.com/news/how-the-gi-bill-changed-america/>
- Center on International Education Benchmarking, “Netherlands. System and School Organization.”
<http://www.ncee.org/programs-affiliates/center-on-international-education-benchmarking/top-performing-countries/netherlands-overview/netherlands-system-and-school-organization/>
- Clarín*, “Padre Opeka: Los Planes Sociales son lo Peor que se le Puede Hacer a un Pobre,” Julio 2 de 2015.
https://www.clarin.com/sociedad/padre-opeka_0_r1FoaLKwmx.html

- Clarín*, “Macri: Los Planes Sociales no son un Regalo y no los Vamos a Sacar,”
Diciembre 9 de 2015.
http://www.clarin.com/politica/Macri-planes-sociales-regalo-sacar_0_1464453944.html
- Clarín*, “La Plata: Tras 25 Años Quitan el Examen para Ingresar a Medicina,”
Diciembre 16 de 2015.
http://www.clarin.com/sociedad/examen-medicina-la_plata_0_1486651747.html
- Clarín*, “Capacitación en el Aula y en la Empresa, con Diploma Alemán,” Diciembre 27 de 2015.
http://www.ieco.clarin.com/economia/Capacitacion-aula-empresa-diploma-aleman_0_1493250685.html
- Clarín*, “El Papa Advierte que el Desempleo en Argentina es Significativamente Alto,”
Agosto 1 de 2016.
http://www.clarin.com/politica/Papa-advierte-desempleo-Argentina-significativamente_0_1624037601.html
- Clarín*, “El Furcio de Mauricio Macri para Referirse a la Educación Pública,” Marzo 21 de 2017.
https://www.clarin.com/sociedad/furcio-macri-referirse-educacion-publica_0_B1Xz_RAjl.html
- Clarín*, “El Gobierno Sube el Control sobre los Planes Sociales y Quiere que los Beneficiarios Estudien,” Febrero 25 de 2018.
https://www.clarin.com/politica/giro-inedito-planes-sociales-gobierno-quiere-beneficiarios-terminen-estudios_0_BJ6Uztuf.html
- Clarín*, “Huelga Docente: En Provincia es el Año con más Días de Paro de los Últimos 15,” Septiembre 23 de 2018.
https://www.clarin.com/sociedad/huelga-docente-provincia-ano-dias-paro-ultimos-15_0_8kS_LWHmY.html
- Chingos, M. and P. Peterson, “The Effects of School Vouchers on College Enrollment,”
Brown Center on Education Policy at Brookings and Harvard Kennedy School,
Agosto 2012,
http://www.brookings.edu/~media/Research/Files/Papers/2012/8/23%20school%20vouchers%20harvard%20chingos/Impacts_of_School_Vouchers_FINAL.pdf
- Constitución de la Nación Argentina, Convención Nacional Constituyente, Santa Fe,
Agosto 22 de 1194.

- <http://www.constitution.org/cons/argentin.htm>
- Constitución del Ecuador, capítulo 4, 2008.
- <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/titulo03b.html>
- DeAngelis, Corey A. and Heidi Holmes, “What Leads to Successful School Choice Programs. A Review of the Theories and Evidence,” *Cato Journal*, Cato Institute, Winter 2018.
- <https://www.cato.org/cato-journal/winter-2018/what-leads-successful-school-choice-programs-review-theories-evidence>
- Dobbie, Will, and Roland G. Fryer, “Are High-Quality Schools Enough to Increase Achievement among the Poor? Evidence from the Harlem Children’s Zone,” *American Economic Journal: Applied Economics*, 3(3): 158-87, Julio 2011.
- <https://www.aeaweb.org/articles.php?doi=10.1257/app.3.3.158>
- Dood it Magazine*, “With the Help of Saint Gabriel,” Abruzzo, Italia, Marzo 12 de 2018.
- <https://magazine.doodid.it/en/interests-en/100-days-until-the-high-school-exam/>
- Edchoice, Fast facts on school choice, April 24, 2018.
- <http://www.edchoice.org/our-resources/fast-facts>
- Education GPS, “Netherlands. Student Performance PISA 2012,” OECD.
- <http://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?primaryCountry=NLD&treshold=10&topic=PI>
- Education Next*, “Steve Job on Education,” Junio 2011.
- http://educationnext.org/steve-jobs-on-education/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+EducationNext+%28Education+Next%29
- El Cronista Comercial*, “Macri en Hamburgo: Nada es más Importante que la Educación,” Julio 6 de 2017.
- <https://www.cronista.com/economiapolitica/Macri-en-Hamburgo-Nada-es-mas-importante-que-la-educacion-20170706-0090.html>
- El Cronista Comercial*, “Cuáles son los Proyectos de Ley que Macri Confirmó ante el Congreso,” *El Cronista Comercial*, Marzo 1 de 2018.
- <https://www.cronista.com/economiapolitica/Cuales-son-los-proyectos-de-ley-que-impulsara-el-Gobierno-en-el-Congreso-este-ano-20180225-0004.html>
- El Diario*, “Liceo Impulso de Casavalle tuvo Excelentes Resultados en el Primer Semestre de 2013,” Uruguay, Agosto 28 de 2013.

- <http://eldiario.com.uy/2013/08/28/liceo-impulso-de-casavalle-tuvo-excelentes-resultados-en-el-primer-semester-de-2013/>
- El Diario*, “Liceo Impulso: Cerró el Período de Inscripciones con más de 530 Anotados,” Uruguay, Octubre 26 de 2013.
- <http://eldiario.com.uy/2013/10/26/liceo-impulso-cerro-el-periodo-de-inscripciones-con-mas-de-530-annotados/>
- El Espectador*, “Vázquez Aclaró su Propuesta de Implementar Vouchers Educativos,” Montevideo, Uruguay, Octubre 22 de 2014.
- <http://www.espectador.com/politica/302376/vazquez-aclaro-su-propuesta-de-implementar-vouchers-educativos>
- El Observador*, “Un Pretexto Menos,” Unesco, Uruguay, Mayo 3 de 2013.
- http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/BPI/EPA/images/media_services/Director-General/El-Observador-Uruguay-3May2013.pdf
- El Observador*, “Los Alumnos del Liceo Impulso Tendrán Clases en Verano,” Montevideo, Uruguay, Octubre 31 de 2013.
- <http://www.elobservador.com.uy/noticia/263982/los-alumnos-del-liceo-impulso-tendran-clases-en-verano/>
- El Observador*, “Vázquez: El Voucher Educativo lo va a Tener quien lo Merezca,” Montevideo, Uruguay, Octubre 21 de 2014.
- <http://www.elobservador.com.uy/noticia/290389/vazquez-el-voucher-educativo-lo-va-a-tener-quien-lo-merezca/>
- El Observador*, “Tabaré Vázquez bajo Fuego Amigo,” Montevideo, Uruguay, Octubre 22 de 2014.
- <http://www.elobservador.com.uy/noticia/290419/tabare-vazquez-bajo-fuego-amigo/>
- El Observador*, “Penadés: La Idea de los Vouchers me Parece Fantástica,” Montevideo, Uruguay, Octubre 22 de 2014.
- <http://www.elobservador.com.uy///noticia/290484/penades-la-idea-de-los-vouchers-me-parece-fantastica/>
- El Observador*, “Los Vouchers Educativos, o como los Políticos Empezaron a Patinar,” Montevideo, Uruguay, Octubre 22 de 2014.
- <http://www.elobservador.com.uy/noticia/290508/los-vouchers-educativos-o-como-los-politicos-empezaron-a-patinar/>

- El Observador*, “Los Vouchers Educativos Generan ahora Turbulencias entre los Blancos,” Montevideo, Uruguay, Octubre 22 de 2014.
<http://www.elobservador.com.uy/noticia/290497/los-34vouchers34-educativos-generan-ahora-turbulencias-entre-los-blancos/>
- El Observador*, “Idas, Venidas y Equívocos por 20 Vouchers,” Montevideo, Uruguay, Octubre 23 de 2014.
<http://www.elobservador.com.uy/noticia/290573/idas-venidas-y-equivocos-por-20-vouchers/>
- El Observador*, “Alumnos que no Ingresaron al Liceo Jubilar Repitieron Tres Veces más,” Abril 5 de 2015.
<http://www.elobservador.com.uy/alumnos-que-no-ingresaron-al-liceo-jubilar-repitieron-tres-veces-mas-n302008>
- El Observador*, “Daniel Sturla a los Políticos: ¿Por qué no le dan a los Pobres lo que le dan Ellos a sus Hijos?” Junio 3 de 2015.
<http://www.elobservador.com.uy/daniel-sturla-los-politicos-por-que-no-le-dan-los-pobres-lo-que-le-dan-ellos-sus-hijos-n657453>
- El Observador*, “Proponen Pagar Enseñanza Privada de los más Pobres,” Julio 18 de 2015.
<http://www.elobservador.com.uy/proponen-pagar-ensenanza-privada-los-mas-pobres-n661277>
- El Observador*, “El Jubilar y el Plan Ceibal entre los Proyectos Educativos Innovadores a Nivel Mundial,” Febrero 3 de 2016.
<https://www.elobservador.com.uy/nota/el-jubilar-y-el-plan-ceibal-entre-los-proyectos-educativos-innovadores-a-nivel-mundial-20162316100>
- El Observador*, “Un Modelo Cuestionado que da Resultados,” Mayo 29 de 2016.
<https://www.elobservador.com.uy/nota/un-modelo-cuestionado-que-da-resultados-2016529500>
- El País*, “El Papa Elogió Trabajo del Liceo Jubilar,” Montevideo, Uruguay, Marzo 18 de 2013.
<http://historico.elpais.com.uy/130318/pnacio-703317/nacional/el-papa-elogio-trabajo-del-liceo-jubilar/>
- El País (Madrid)*, “Thatcherismo a la Sueca,” Julio 7 de 2009.
http://elpais.com/diario/2009/07/07/opinion/1246917610_850215.html

- El País*, “Sindicato de Secundaria Fustiga al Liceo Jubilar,” Montevideo, Uruguay, Julio 1 de 2013.
<http://www.elpais.com.uy/tag/sindicatos-vs-jubilar-e-impulso>
- El País*, “No Vinimos a Casavalle para Hacer Caridad con la Educación,” Montevideo, Uruguay, Febrero 23 de 2014.
<http://www.elpais.com.uy/informacion/liceo-impulso-casavalle-educacion.html>
- El País*, “Seguir Avanzando,” Montevideo, Uruguay, Octubre 5 de 2014.
<http://www.elpais.com.uy/que-pasa/seguir-avanzando.html>
- El País*, “Acusan a Vázquez de Querer Privatizar la Educación Pública,” Montevideo, Uruguay, Octubre 22 de 2014.
<http://www.elpais.com.uy/informacion/acusan-vazquez-pretender-privatizar-educacion.html>
- El País*, “Multiplicar los Liceos Jubilar en Uruguay,” Diciembre 23 de 2014.
<http://www.elpais.com.uy/informacion/sturla-multiplicar-liceos-jubilar-uruguay.html>
- El País*, “Liceos en el Nivel de Finlandia,” Febrero 23 de 2015.
<http://www.elpais.com.uy/informacion/liceos-publicos-gestion-privada-nivel-finlandia.html>
- El País*, “Sturla a Fenapes: Le Estamos Errando si no Ponemos al Chico en el Centro,” Abril 15 de 2015.
<http://www.elpais.com.uy/informacion/sturla-fenapes-jubilar-errando.html>
- El País*, “Los Liceos de Gestión Privada bajo Fuego,” Abril 16 de 2015.
<http://www.elpais.com.uy/informacion/liceos-gestion-privada-fuego-criticas.html>
- El País*, “Empresas Donaron 11,5 Millones de Dólares,” Junio 26 de 2016.
<http://www.elpais.com.uy/informacion/empresas-uruguayas-donaron-millones-dolares.html>
- El Pueblo*, “Liceo Jubilar e Impulso: Dos Experiencias Interesantes,” Salto, Uruguay, Septiembre 9 de 2013.
<http://www.diarioelpueblo.com.uy/editorial/liceo-jubilar-e-impulso-dos-experiencias-interesantes.html>
- EMOL.com*, “Piñera: Muchos Políticos han Caído en la Tentación del Populismo y la Irresponsabilidad,” Agosto 21 de 2011.
<http://www.emol.com/noticias/nacional/2011/08/21/498984/pinera-muchos-politicos-han-caido-en-la-tentacion-del-populismo-y-la-irresponsabilidad.html>

- Epstein, Richard, "A Win for Students," Hoover Institution, Stanford University, Junio 17 de 2014.
<http://www.hoover.org/research/win-students>
- Euler, Dietel, "El Sistema Dual en Alemania. ¿Es Posible Transferir el Modelo al Extranjero?" Fundación Bertelsmann, 2013.
http://www.ceoe.es/resources/image/sistema_dual_alemania.pdf
- Euronews, "Sweden: School Vouchers System," 2013.
<https://www.youtube.com/watch?v=6zqAogokLOM>
- Europa Press*, "La Justicia Alemana Prohíbe Hacer Huelga a Profesores, Policías y Bomberos," Junio 12 de 2018.
<https://www.europapress.es/internacional/noticia-justicia-alemana-prohibe-hacer-huelga-profesores-policias-bomberos-20180612141017.html>
- Florida Department of Education, "Florida Tax Credit Scholarships Program."
<http://www.floridaschoolchoice.org/information/ctc/>
- Florida Department of Education, "Florida Tax Credit Scholarship."
http://www.floridaschoolchoice.org/PDF/Brochures/Brochure_FTC.pdf
- Forbes*, "Lessons on School Choice from Sweden," March 3, 2012.
<http://www.forbes.com/sites/modeledbehavior/2012/12/03/lessons-on-school-choice-from-sweden/>
- Forbes*, "Marco Rubio on Education: 5 Things the Presidential Candidate Wants You to Know," Abril 13 de 2015.
<http://www.forbes.com/sites/maureensullivan/2015/04/13/marco-rubio-on-education-5-things-the-presidential-candidate-wants-you-to-know/>
- Forbes*, "Why German Style Education is Coming to America?" Noviembre 22 de 2015.
<http://www.forbes.com/sites/nicholaswyman/2015/11/22/why-german-style-education-is-coming-to-america/>
- Fox News*, "Florida Senator: Why I am Fighting for School Choice, a Lifeline for Low-Income Kids," Octubre 10 de 2014.
<http://www.foxnews.com/opinion/2014/10/10/florida-senator-why-am-fighting-for-school-choice-lifeline-for-poor-kids.html>
- Friedman, Milton, *Capitalismo y Libertad*, Ediciones Rialp, Madrid, 1966.
- Friedman Foundation for Educational Choice, "The Friedmans on School Choice", *The New York Times Magazine*, Septiembre 23 de 1975.
<http://www.edchoice.org/The-Friedmans/The-Friedmans-on-School-Choice>

Friedman, Milton and Rose, "What's Wrong with Our Schools?" *Free to Choose: A Personal Statement*, 1979/80.

<http://www.edchoice.org/the-friedmans/the-friedmans-on-school-choice/what-s-wrong-with-our-schools-.aspx>

Friedman, Milton, *The School Choice Advocate*, 1998 (Fuente: The Friedman Foundation for Educational Choice).

Friedman Foundation for Educational Choice, "Everything You Need to Know About Nevada's Universal ESA Bill," Mayo 29 de 2015.

<http://www.edchoice.org/Blog/May-2015/Everything-You-Need-to-Know-About-Nevada-s-Univers>

Fundación Impulso.

<http://impulso.org.uy/>

Fundación Impulso, *Novedades de Impulso*, Nro. 1.

<http://impulso.org.uy/novedades-de-impulso-nro-1/>

Gestión, "Nobel de Economía: Programas Sociales no Solucionan la Pobreza y la Desigualdad," Noviembre 5 de 2014.

<http://gestion.pe/economia/programas-sociales-no-solucionan-problema-pobreza-y-desigualdad-2112991>

Grunwald, Kurt, *Turkenhirsch. A Study of Baron Maurice de Hirsch, Entrepreneur and Philanthropist*, Israel Program for Scientific Translations, Jerusalem, Israel, 1966.

Guadagni, Alieto, "Nuestra Graduación Universitaria es Escasa," *El Cronista Comercial*, Agosto 2 de 2016.

<https://www.cronista.com/columnistas/Nuestra-graduacion-universitaria-es-escasa-20160802-0027.html>

Guadagni, Alieto, "Se Necesita un Examen al Finalizar la Secundaria," *Clarín*, Septiembre 12 de 2017.

https://www.clarin.com/sociedad/necesita-examen-finalizar-secundaria_0_SkhTdxLcZ.html

Harvard Political Review, "The Promise of the Harlem Children's Zone," Junio 11 de 2014.

<http://harvardpolitics.com/united-states/promise-harlem-children-zone/>

Heartland Institute, "Steve Jobs on Education: Give Each Parent a Voucher," Octubre 7 de 2011.

- <http://news.heartland.org/newspaper-article/2011/10/07/steve-jobs-education-give-each-parent-voucher>
- Hirsch, Baron Maurice de, "My Views on Philanthropy," *North American Review* 153 (416), Julio 1891 [en *The Nineteenth Century in Print*, Cornell University Library and the Library of Congress]
- Independent*, "Quiet Please: China Falls Silent for University Entrance Exams," Junio 7 de 2013.
<https://www.independent.co.uk/news/world/asia/quiet-please-china-falls-silent-for-university-entrance-exams-8650276.html>
- Infobae*, "Chile, el País con Menor Desigualdad Educativa de Latinoamérica," Septiembre 28 de 2013.
<http://www.infobae.com/2013/09/28/1512172-chile-el-pais-menor-desigualdad-educativa-america-latina>
- Infobae*, "Prohíben por Ley el Examen de Ingreso a las Universidades," Octubre 30 de 2015.
<http://www.infobae.com/2015/10/30/1766025-prohiben-ley-el-examen-ingreso-las-universidades>
- Infobae*, "Pedro Opeka, el Cura Argentino que Lucha contra la Pobreza en Africa y Podría Ganar un Nobel," Julio 21 de 2016.
<https://www.infobae.com/tendencias/2016/07/21/la-historia-del-argentino-que-sera-nominado-por-segunda-vez-al-premio-nobel-de-la-paz/>
- Infobae*, "Alieto Guadagni: La Educación Argentina Discrimina a los Pobres," Febrero 24 de 2018.
<https://www.infobae.com/def/desarrollo/2018/02/24/alieto-guadagni-la-educacion-argentina-discrimina-a-los-pobres/>
- Infobae*, "En las Universidades Públicas, el 74% no se Recibe a Tiempo y la Mitad no Aprueba más de una Materia por Año," Junio 5 de 2018.
<https://www.infobae.com/educacion/2018/06/05/en-las-universidades-publicas-el-74-no-se-recibe-y-la-mitad-no-aprueba-mas-de-una-materia-por-ano/>
- Infoleg, Información Legislativa, "Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior," Octubre 28 de 2015.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254825/norma.htm>

- Ingenious, “Country Focus: The Netherlands,” Diciembre 2013.
<http://www.ingenious-science.eu/web/guest/Netherlands>
- Juan Pablo II, *Carta Encíclica Laborem Exercens*, Septiembre 14 de 1981.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_14091981_laborem-exercens_sp.html
- Juan Pablo II, *Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los Delegados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, Abril 3 de 1987.
http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/1987/april/documents/hf_jp-ii_spe_19870403_cepalc-chile_sp.html
- Laloanaya.blogspot.com, “Pensamientos Pedro Opeka,” Abril 27 de 2009.
<http://laloanaya.blogspot.com/2009/04/pensamientos-pedro-opeka.html>
- La Capital*, “Anuncian la Fusión de Tres programas Sociales en uno Nuevo: Haciendo Futuro,” Febrero 27 de 2018.
<https://www.lacapital.com.ar/politica/anuncian-la-fusion-tres-programas-sociales-uno-nuevo-haciendo-futuro-n1563871.html>
- La Nación*, “El Papa Pidió a los Jóvenes que Luchen Contra la Corrupción,” Julio 26 de 2013.
<http://www.lanacion.com.ar/1604514-el-papa-pidio-a-los-jovenes-que-luchen-contra-la-corrupcion-y-la-injusticia-social>
- La Nación*, “Gabriel Mariotto Reiteró su Propuesta de Declarar a la Educación como un Servicio Público Esencial,” Marzo 13 de 2014.
<https://www.lanacion.com.ar/1671789-gabriel-mariotto-reitero-su-propuesta-de-declarar-a-la-educacion-como-un-servicio-publico-esencial>
- La Nación*, “La Revolución Educativa de Correa,” Abril 17 de 2014.
<https://www.lanacion.com.ar/1682829-la-revolucion-educativa-de-correa>
- La Nación*, “Transcripción Completa del Debate Presidencial,” Octubre 5 de 2015.
<http://www.lanacion.com.ar/1833848-transcripcion-completa-del-debate-presidencial>
- La Nación*, “Transcripción Completa del Debate Presidencial entre Macri y Scioli,” Noviembre 16 de 2015.
<https://www.lanacion.com.ar/politica/transcripcion-completa-del-debate-presidencial-entre-macri-y-scioli-nid1845904>
- La Nación*, “Alieto Guadagni: Durante el Gobierno Anterior se Hicieron tres Exámenes Iguales a Aprender,” Octubre 18 de 2016.

<http://www.lanacion.com.ar/1948214-alieta-guadagni-durante-el-gobierno-anterior-se-hicieron-3-examenes-iguales-a-aprender>

La Nación, “La Historia del Albañil de Dios, el Sacerdote Argentino que Ayudó a Miles de Pobres en Madagascar,” Junio 1 de 2017.

<https://www.lanacion.com.ar/2028163-la-historia-del-albanil-de-dios-el-sacerdote-argentino-que-ayudo-a-miles-de-pobres-en-madagascar>

La Nación, “Verificación del Discurso de Macri en Tiempo Real,” Marzo 1 de 2018.

<https://www.lanacion.com.ar/2112351-verificacion-del-discurso-de-mauricio-macri-en-tiempo-real#/chequeos/2018>

Lanoticial.com, “Como en Ecuador, el Macrismo quiere Declarar Servicio Público Esencial a la Educación,” Abril 7 de 2017.

<https://www.lanoticial.com/noticia/como-en-ecuador-el-macrismo-quiere-declarar-servicio-publico-esencial-la-educacion-91141.html>

La Política Online, “Los Gremios Afirman que Declarar la Educación como Servicio Público Viola los Convenios de la OIT,” Septiembre 14 de 2018.

<https://www.lapoliticaonline.com/nota/115120-los-gremios-afirman-que-declarar-la-educacion-como-servicio-publico-viola-los-convenios-de-oit/>

La Prensa, “Stanley: Más del 60% de las Personas que Cobran Planes Sociales no Terminó el Secundario,” Febrero 26 de 2018.

<http://www.laprensa.com.ar/462366-Stanley-mas-del-60-de-las-personas-que-cobran-planes-sociales-no-termino-el-secundario.note.aspx>

La República, “Le Estamos Errando si no Ponemos al Chico en el Centro,” Mayo 31 de 2018.

<https://www.republica.com.uy/le-estamos-errando/>

Ley 18.083, Uruguay, Diciembre 27 de 2006.

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=18083&Anchor=>

Ley 18.834, Uruguay, Noviembre 4 de 2011.

<http://www.dgi.gub.uy/wdgi/agxppdwn?6,4,167,O,S,0,15898%3BS%3B1%3B877>

Liceo Jubilar, Página web.

<http://www.liceojubilar.edu.uy/>

Liceo Impulso.

<http://www.liceoimpulso.edu.uy/>

Los Andes, “Ingreso Irrestricto a la Universidad, Medida Inconsulta y Polémica,” Diciembre 23 de 2015.

<http://www.losandes.com.ar/article/ingreso-irrestringido-a-la-universidad-medida-inconsulta-y-polemica>

Los Andes (Lima), “Macri le Respondió a Rihanna: Sólo la Educación Puede Salvar al Mundo,” Junio 24 de 2017.

<https://losandes.com.ar/article/macri-le-respondio-a-rihanna-solo-la-educacion-puede-cambiar-el-mundo>

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “Ley 26.206 de Educación Nacional,” InfoLEG, Centro de Documentación e Información, Diciembre 27 de 2016.

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=123542>

Minnesota Department of Labor & Industry, “Minnesota Pipeline Project.”

<https://www.dli.mn.gov/Pipeline.asp>

Minnesota Department of Labor & Industry, “Introducing Minnesota Pipeline Project.”

<http://mnpipeline.com/>

Moriel, Antonio, “La Transición Escuela Trabajo en Alemania y España,” It-Clex.

<http://www.itclex.eu/index.php/es/noticias/239-la-transicion-escuela-trabajo-en-alemania-y-espana>

Moriel, Antonio, “La Transición Escuela Trabajo en Alemania (segunda parte),” It-Clex.

<http://www.itclex.eu/index.php/es/noticias/240-la-transicion-escuela-trabajo-en-alemania-segunda-parte>

National Review, “We Need School Choice Now,” Enero 27 de 2014.

<http://www.nationalreview.com/article/369444/we-need-school-choice-now-jeb-bush>

National Review, “Arizona Considers the Nation’s First Universal School-Choice Program,” Abril 6 de 2017.

https://www.nationalreview.com/2017/04/arizona-universal-school-choice-program-doug-ducey-education-savings-account/?utm_source=Sailthru&utm_medium=email&utm_campaign=Daily%20Trending%20Email%20Reoccurring-%20Monday%20to%20Thursday%202017-04-06&utm_term=NR5PM%20Actives

National Review, “Betsy DeVos vs. the Mindless Mob at Harvard,” Octubre 2 de 2017.

<http://www.aei.org/publication/betsy-devos-vs-the-mindless-mob-at-harvard/>

Our Documents, “Servicemen’s Readjustment Act,” 1944)

<http://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=76>

- Pal Item* (USA Today Network), “Democrats Afraid De Vos Will Succeed,” Febrero 1 de 2017.
<https://www.pal-item.com/story/opinion/contributors/2017/02/01/democrats-afraid-devos-will-succeed/97345360/>
- Parlamentario.com, “El Discurso Completo de Mauricio Macri,” Marzo 1 de 2019.
<http://www.parlamentario.com/noticia-116080.html>
- Parlamento del Uruguay, “Logros del Liceo Impulso,” Agosto 18 de 2016.
<https://parlamento.gub.uy/noticiasyeventos/noticias/node/85801>
- Patrinos, Harry A., “Private Education Provision and Public Finance. The Netherlands,” *Policy Research Working Paper 5185*, The World Bank, January 2010.
http://siteresources.worldbank.org/EXTDEVIALOGUE/Resources/537297-1265829764730/Prvt-Edu_Netherlands.pdf
- Patrinos, Harry A., “How do School Vouchers Help Improve Education Systems,” *Education for Global Development*, The World Bank, September 13, 2012.
<http://blogs.worldbank.org/education/how-do-school-vouchers-help-improve-education-systems>
- Pensamiento Civil, “La Interpretación Conforme del Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional”, Diciembre 18 de 2017.
<http://www.pensamientocivil.com.ar/doctrina/3346-interpretacion-conforme-del-art-75-inc22-constitucion-nacional>
- Perfil*, “Los ‘ni ni’ son Tantos como una Década Atrás,” Noviembre 22 de 2015.
<http://www.perfil.com/eobservador/Los-ni-ni-son-tantos-como-una-decada-atras-20151122-0040.html>
- Philanthropy*, “Interview with Betsy De Vos, the Reformer,” Spring 2013.
http://www.philanthropyroundtable.org/topic/excellence_in_philanthropy/interview_with_betsy_devos
- Promise Academy Charter Schools, web page.
<http://www.hczpromise.org/>
- Quartz*, “Photos: The Agony and the Ecstasy of Taking China’s Make-or-Break College Exam,” Junio 8 de 2018.
<https://qz.com/1300532/gaokao-2018-the-agony-and-the-ecstasy-of-taking-chinas-make-or-break-college-exam/>
- Reagan, Ronald, *Los Angeles Times*, January 7, 1970.
- RedefinED, “Sex, Drugs and School Choice,” Marzo 31 de 2016.

- <https://www.redefinedonline.org/2016/03/sex-drugs-and-school-choice/>
- Rosemberg, Diego, *Marshall Meyer. El Rabino que le vio la Cara al Diablo*, Editorial Capital Intelectual, Buenos Aires, 2010.
- Rubio, Marco, “Florida Senator: Why I am Fighting for School Choice, a Lifeline for Low-Income Kids,” *Fox News*, Octubre 10 de 2014.
<http://www.foxnews.com/opinion/2014/10/10/florida-senator-why-am-fighting-for-school-choice-lifeline-for-poor-kids.html>
- SANA, *Syrian Arab News Agency*, “224,115 Students Start High School Final Exams in Syrian Provinces,” Damasco, Siria, Mayo 28 de 2018.
<https://sana.sy/en/?p=138962>
- Semanario Voces*, “Ernesto Talvi, Economista. Entrevista,” Septiembre 4 de 2015.
http://www.voces.com.uy/entrevistas-1/ernestotalvieconomistanohayunpaisenelmundoquetengaunaeducacionbuenasinun-sistemapublicodealtacalidadcreates-unequal-conditions/2014/06/10/8be4f64a-f0be-11e3-914c-1fbd0614e2d4_story.html
- Smithsonian Institution, “Steve Jobs,” *Oral and Video Histories*, Abril 20 de 1995.
<http://americanhistory.si.edu/comphist/sj1.html#costs>
- Sweden Sverige. “Education in Sweden.”
<https://sweden.se/society/education-in-sweden/>
- Telam*, “El Ministerio de Desarrollo Social Anunció la Fusión de Tres Programas Sociales en Uno,” Febrero 26 de 2018.
<http://www.telam.com.ar/notas/201802/254049-apuestan-a-que-beneficiarios-de-planes-sociales-completen-el-secundario.html>
- The Economist*, “Rich Pickings,” Marzo 17 de 2012.
<http://www.economist.com/node/21550251>
- The Economist*, “Ein Neuer Deal? Germany’s Vaunted Dual-Education System is its Latest Export hit,” Junio 1 de 2013.
<http://www.economist.com/news/europe/21578656-germanys-vaunted-dual-education-system-its-latest-export-hit-ein-neuer-deal>
- The First News*, “Beginning of Matura – High School Final Exams,” Varsovia, Polonia, Mayo 4 de 2018.
<https://www.thefirstnews.com/article/beginning-of-matura---high-school-final-exams>

- The New York Times*, “Reagan Proposes Vouchers to Give poor a Choice of Schools,”
Noviembre 14 de 1985.
<http://www.nytimes.com/1985/11/14/us/reagan-proposes-vouchers-to-give-poor-a-choice-of-schools.html>
- The New York Times*, “Vouchers Unspoken, Romney Hails School Choice,” June 11,
2012.
http://www.nytimes.com/2012/06/12/us/politics/in-romneys-voucher-education-policy-a-return-to-gop-roots.html?pagewanted=all&_r=1&
- The New York Times*, “With Vouchers, States Shift Aid for Schools to Families,” March
27, 2013.
http://www.nytimes.com/2013/03/28/education/states-shifting-aid-for-schools-to-the-families.html?pagewanted=all&_r=1&
- The New York Times*, “Betsy De Vos Confirmed as Education Secretary, Pence Breaks
Tie,” Febrero 7 de 2017.
https://www.nytimes.com/2017/02/07/us/politics/betsy-devos-education-secretary-confirmed.html?_r=0
- The Wall Street Journal*, “A Generation of School-Voucher Success,” August 23, 2012.
<http://online.wsj.com/article/SB10000872396390444184704577585582150808386.html>
- The Wall Street Journal*, “Every Public-School Student in Arizona Will Get a Chance at
Choice,” Abril 14 de 2017.
<https://www.wsj.com/articles/every-public-school-student-in-arizona-will-get-a-chance-at-choice-1492209395?mod=e2two>
- The Wall Street Journal*, “Learn free or Die,” Abril 25 de 2017.
<https://www.wsj.com/articles/learn-free-or-die-1493159585>
- The Washington Post*, “The Ultimate in School Choice or School Choice as a
Commodity,” Junio 3 de 2015.
http://www.washingtonpost.com/local/education/in-nevada-school-choice-on-steroids-and-a-breakthrough-for-conservatives/2015/06/03/3cdd2300-09ff-11e5-95fd-d580f1c5d44e_story.html
- The Washington Post*, “The Right Kind of School Choice for Trump to Promote,” Enero
1 de 2017.

https://www.washingtonpost.com/opinions/school-choice-for-children-who-have-none/2017/01/01/60479c34-cead-11e6-b8a2-8c2a61b0436f_story.html?utm_term=.352f0e733a46

The Washington Post, “Mitt Romney: Trump has Made a Smart Choice for Education Secretary,” Enero 6 de 2017.

https://www.washingtonpost.com/opinions/mitt-romney-trump-has-made-a-smart-choice-for-education-secretary/2017/01/06/627550e0-d421-11e6-9cb0-54ab630851e8_story.html?utm_term=.4a80ff541c32

Top Education Degrees, “The 30 Most Innovative People in Education Alive Today,” Noviembre 2014.

<http://www.topeducationdegrees.org/30-most-innovative-people-in-education-alive-today/>

Trump Policies, “Education,” 2016.

<https://www.donaldjtrump.com/policies/education/>

Tucson.com, “Gov. Ducey Signs Big Expansion of Arizona’s Private-School Voucher Program,” Abril 7 de 2017.

https://tucson.com/news/local/education/gov-ducey-signs-big-expansion-of-arizona-s-private-school/article_7eff04cb-f746-51b5-b8d9-89e309c6917e.html

Tucson.com, “5 Things You Need to Know about Arizona’s School Voucher Expansion,” Abril 14 de 2017.

https://tucson.com/news/local/education/things-you-need-to-know-about-arizona-s-school-voucher/article_a0cb40ee-fe63-5776-8bb8-7ff0f8984818.html

Uncommon Schools, “Frequently Asked Questions about Charter, Public Schools.”

<http://www.uncommonschools.org/faq-what-is-charter-school>

Unicef, *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña*, Noviembre 1989.

https://www.unicef.org/paraguay/spanish/py_convencion_espanol.pdf

Unicef, Herramientas para la Participación Adolescente, El Derecho a la Educación.

http://www.herramientasparticipacion.edu.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=263&catid=98&Itemid=276

Universidad de Texas, “Remarks to State Chairpersons of the National White House Conference on Small Business,” Agosto 15 de 1986.

<http://www.reagan.utexas.edu/archives/speeches/1986/081586e.htm>

Vatican News, “Padre Pedro Opeka y la Comunidad de Akamasoa,” Mayo 30 de 2018.

https://www.youtube.com/watch?v=wg7Hv_p8OMA

Zablotsky, Edgardo, Postales sobre Educación en la Argentina 2010-2012, *Documento de Trabajo* 503, Universidad del CEMA, Diciembre 2012.

ideas.repec.org/p/cem/doctra/503.html

Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2013,” *Documento de Trabajo* 528, Universidad del CEMA, Diciembre 2013.

<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/528.html>

Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2014,” *Documento de Trabajo* 555, Universidad del CEMA, Diciembre 2014.

<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/555.html>

Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2015,” *Documento de Trabajo* 579, Universidad del CEMA, Diciembre 2015.

<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/579.html>

Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2016,” *Documento de Trabajo* 602, Universidad del CEMA, Diciembre 2016.

<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/602.html>

Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2017,” *Documento de Trabajo* 673, Universidad del CEMA, Diciembre 2018.

<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/673.html>

Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2018,” *Documento de Trabajo* 676, Universidad del CEMA, Diciembre 2018.

<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/676.html>